

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

sumario

presentación Elimio Álvarez Miaja	4
• gobernabilidad y democracia	
la gobernabilidad posible: entre el disenso y el consenso se construye el acuerdo Antonio Alanís Huerta	8
la gobernabilidad democrática: un desafío al régimen Manuel García Urrutia M.	14
•• elecciones 2005	
elecciones 2005 las elecciones locales en Baja California Sur Antonio Alanís Huerta	22
la jornada que viene proceso electoral extraordinario en Tumbiscatío, Michoacán Elizabeth Navarrete Alfaro Josef Garibay Mares Espinoza Efraim Valencia Vázquez	26
reflexiones sobre la democracia Ramón Hernández Reyes	32
••• fortalecimiento de los organismos electorales estatales	
cuarto encuentro nacional de consejeros electorales: hacia el fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales estatales Manuel García Urrutia M.	36
servicio profesional electoral: un factor de certidumbre laboral Ramiro Javier Corral	42
la crisis de la ciudadanía y de la nación en la Unión Europea Constantin Xypas	49
sociedades de la información y del conocimiento Roberto Sánchez Benítez	64
•••• análisis político	
la forma de representación política (II) F.G. Marín	74
los signos de evanescencia de la democracia representativa Angelina Uzín Olleros	81
sinopsis sobre la inmoralidad de la representación Gustavo Lambruschini	93
medios de comunicación masiva: constructores de perspectivas políticas y sociales Rocío Olmedo Sotomayor	99

presentación



El quinto número de “**EXPRESIONES**” nos ofrece valiosos análisis e información sobre las elecciones del 2005. Presenta, fundamentalmente, lo que será el “Cuarto Encuentro Nacional de Consejeros Electorales: *Hacia el Fortalecimiento de la Autonomía de los Organismos Electorales Estatales*”, evento que reunirá a diversos actores de la vida democrática nacional: autoridades federales y estatales, pero principalmente a los representantes ciudadanos de los Órganos Electorales Estatales que son, finalmente, quienes tienen la responsabilidad de consolidar la autonomía y la credibilidad en los procesos electorales en nuestro país.

La gobernabilidad es tema fundamental en cualquier discusión sobre democracia. Antonio Alanís Huerta y Manuel García Urrutia Martínez abordan el tema desde dos puntos de vista complementarios; el primero destaca que la gobernabilidad es un proceso inacabado; dándose y no dado; subrayando que la gobernabilidad democrática se sustenta en el *diálogo*, en el *consenso* y el *acuerdo* como pilares fundamentales de la toma de decisiones. El segundo, señala que la gobernabilidad es un desafío para el país, para los gobiernos y para los partidos; pero principalmente es una preocupación ciudadana que exige una mayor participación en la toma de decisiones; es un desafío para el régimen porque tiene frente a sí, una ciudadanía que busca saber más de lo que hacen los gobiernos y del uso de los recursos públicos. Evidentemente se trata del mismo tema pero tratado desde dos ópticas complementarias.

Otro de los temas que se desarrollan en este número tiene que ver con el ambiente laboral, su problemática y sus posibilidades para generar conocimiento, experiencia, desarrollo y crecimiento. Siempre, desde un punto de vista conceptual, es deseable y positivo el “servicio profesional electoral”, otros, lo pueden ver como camisa de fuerza: la imposibilidad para lograr grandes cambios y adecuaciones a la nueva realidad; pero desde la perspectiva que lo aborda Ramiro Javier Corral nos muestra que no solamente ayuda a dar mayor certidumbre laboral sino que puede contribuir a la profesionalización del personal de apoyo en los organismos electorales.

En la actualidad, las redes de información cubren prácticamente la totalidad de las actividades humanas; en este número, Roberto Sánchez Benítez aborda el tema a partir del contexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública Gubernamental. Se desarrollan conceptos sobre el derecho a saber y a participar; el ensayo se centra en la información como antecedente de la construcción del conocimiento; y en consecuencia, la consolidación de una sociedad de la información es el paso previo para construir una sociedad del conocimiento.

Por su parte, Rocío Sotomayor aborda el tema de los medios de comunicación como factores que contribuyen a conformar la opinión pública; Constantin Xypas nos conduce por la problemática y las incertidumbres de la construcción de ciudadanía en el medio escolar francés; hace un análisis de la construcción europea de los 25, señalando los miedos y las fobias de los países de la vieja Europa.

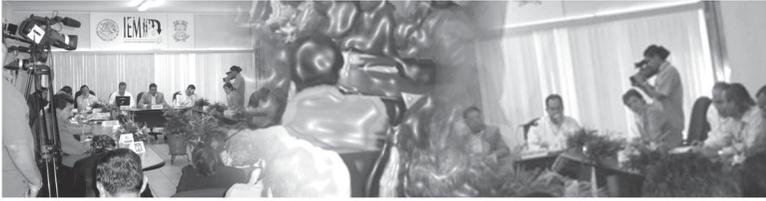
Ramón Hernández Reyes, presenta algunas reflexiones sobre la democracia; lo que constituye, en gran medida, el marco de referencia conceptual para su actividad estratégica al frente de la Secretaría General del IEM.

En la sección de Análisis Político, Angelina Uzín, F.G. Marín y Gustavo Lambruschini se ocupan en esta ocasión de temas sobre la representatividad de los partidos políticos en las sociedades contemporáneas; Marín lo hace como segunda entrega, dado que en el número anterior presentó la primera parte. Angelina y Gustavo son dos profesores argentinos dedicados a la filosofía y a la psicología en el ámbito académico, pero sus lecturas sociales y políticas son importantes para comprender mejor las relaciones de los sujetos en las instituciones.

En este número 5 de “**EXPRESIONES**” también se incluyen dos trabajos sobre las elecciones del 2005; uno sobre Baja California Sur y otro sobre la elección extraordinaria de Tumbiscatío, Mich., que se realizará el 19 de junio de este año.

Ing. Emilio Álvarez Miaja

Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de Administración,
Prerrogativas y Fiscalización del IEM



Antonio Alanís Huerta



Manuel García Urrutia M.



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

- **governabilidad y**
democracia



la gobernabilidad posible: entre el disenso y el consenso se construye el acuerdo

Antonio Alanís Huerta*

1. POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

La gobernabilidad entre el diálogo, el consenso y el acuerdo

Existen diversos enfoques sobre las bases conceptuales de la política; sin embargo, hay coincidencia entre los politólogos en el sentido de que la política es el arte de gobernar; pero también la política es la ciencia que estudia las formas de gobierno y las estructuras de administración pública; poniendo un marcado énfasis en el estudio del poder y los procesos de elección de los gobernantes. Teniendo claro que la política es el arte de construir acuerdos de gobernabilidad. Así, la política, ciencia o arte, es un tema apasionante que requiere del dominio conceptual, del conocimiento del otro, de la buena educación y del arte de decir.

Por otra parte, cuando se presenta un problema o la necesidad de construir acuerdos para la gobernabilidad de un sistema social y sus instituciones, el primero de los dos pasos consiste en diseñar una estrategia de acercamiento con el interlocutor. Y en el cuerpo vertebral de esa estrategia han de estar presentes los tres verbos necesarios para la construcción de decisiones sustantivas: *dialogar*, *consensuar* y *acordar*. Y son estos tres verbos los pilares fundamentales de la *gobernabilidad democrática*.

El don del habla y la capacidad de diálogo son propios del género humano; pero con frecuencia pareciera que hemos olvidado los conceptos de Melchor Ocampo¹ sobre la relación humana y el valor de la palabra. Y en política la palabra como medio de comunicación y “la palabra dada” tienen significados altamente importantes; donde escuchar y dialogar son los verbos básicos de cualquier interlocución. Así, *dialogar* es el verbo inherente al *homo sapiens*; *consensuar* es el verbo derivado del diálogo, y es propio del *homo politicus*;

* Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Caen, Francia. Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral de Michoacán (IEM). Profesor Titular en el Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán (CAMM).

¹ “Es hablándonos y no matándonos como debemos entendernos”.

pero consensuar no significa aprobar sino consentir o aceptar sólo una parte de la propuesta; y *acordar* es el verbo que identifica al *homo civicus*, también *homo videns* y *homo loquax*², habitante de la polis caopolita, envuelta permanentemente en el caos y el conflicto.

En este sentido, el *acuerdo*, en medio del conflicto, corona el éxito de la razón sustentada en el diálogo, en el consenso y en la confianza condicionada del compromiso suscrito entre las partes dialogantes. Por lo tanto, el fin último de toda expresión de gobernabilidad es el acuerdo; y sólo después del *acuerdo de gobernabilidad* de las partes del sistema se desprende la estrategia de operación; de operación política, de la decisión política.

Con respecto a la gobernabilidad de los sistemas, ésta se dificulta sin el criterio de la inclusión; el cual se traduce por la capacidad de escucha, frente a frente por supuesto, de las ideas y las propuestas del otro; y aquí, en el ámbito de la política, más que en ningún otro contexto, el concepto de la *otredad*³ cobra una gran relevancia. Pues la visión del otro puede no gustarnos, pero está y seguirá estando ahí; es parte de la democracia real; pero la política racionalista no siempre puede resolver los problemas sociales; se requiere de una política

humanista, contextual y social. Pero tampoco los problemas sociales, todos, se pueden resolver desde este enfoque; pues en el ejercicio de la política es necesaria siempre una buena dosis de teoría y de análisis político; aunque mucho ayuda también una dosis de carisma, de sensibilidad y de talento; con lo cual se nace y se cultiva con la experiencia y la intención de aprender todos los días.

2. LA FUNCIÓN DE GOBERNAR: *Una tarea multivariable*

De acuerdo con mi apreciación, la función de gobernar consiste en conducir los destinos de las instituciones de la sociedad gobernada a buen puerto. Es decir, gobernar es, en última instancia, guiar la nave por el mejor trayecto que tenemos dispuesto. Aunque es cierto que en la era de la globalización planetaria de la cultura, de la política, de la economía y de la ciencia, nada es fácil ocultar. Pero gracias a ello también hoy disponemos de un amplio abanico de rutas de acceso a los destinos buscados; pero experiencias e ideas, si no son propias, poco ayudan para resolver nuestros problemas.

La gobernabilidad de un sistema, en estas condiciones, es pues un estado en permanente cambio; sujeto a las leyes de la contradicción y de la diná-

2 SARTORI Giovanni. *Homo videns*. La sociedad de la inteligencia. Edit. Taurus. México, p. 52, 2002, 205, p.p.

3 La *otredad* es, en el sentido de la *alteridad*, la diferencia entre el yo y el otro; o del nosotros y los otros.



mica social; hoy no se puede concebir la gobernabilidad sin turbulencias; sin inestabilidad.

Me queda claro que la gobernabilidad democrática es imperfecta; y de hecho, la gobernabilidad perfecta sólo se da en los gobiernos autoritarios. Esto quiere decir que en las democracias como la nuestra, los gobiernos de los estados soberanos tienen que lidiar con una gran diversidad de variables que dificultan el establecimiento de los consensos, de los acuerdos y los pactos de gobernabilidad necesarios para gobernar en dinamismo y no caer en la esclerosis de la parálisis operativa que atrofia hasta los resortes más insignificantes de la operación política.

Y en este sentido, entonces, pretender establecer un estándar de gobernabilidad más o menos estable en un sistema o en una institución, requiere de la sinergia de diversos factores. Entre los cuales destacan las propuestas de gobierno y las expectativas sociales; la capacidad de diálogo y la habilidad de comunicación; la transparencia en las decisiones y la rendición de cuentas; la capacidad de escucha y la viabilidad de la propuesta.

10

3. GOBERNABILIDAD Y LEGITIMIDAD SOCIAL: *Entre el malestar social y el malestar político*

Desde el punto de vista psicológico, el malestar es un estado de desequilibrio emocional que genera actitudes y acciones nocivas para la convivencia cotidiana de los sujetos; y se evidencia en los círculos familiares y laborales; se asocia con la insatisfacción; con el incumplimiento de metas y de promesas; así como con la insatisfacción de expectativas. De hecho, la expresión del malestar impacta de manera preponderante los ámbitos más cercanos a los sujetos.



En lo referente al malestar social, éste se expresa en las instituciones, en las organizaciones y en las calles; y ante estas evidencias de inestabilidad, la gobernabilidad se vuelve vulnerable y sus bases conceptuales y operativas se agotan. Y el malestar social puede ser consecuencia del malestar político; y como círculo vicioso la inestabilidad política en las instituciones engendra malestares sociales.

Por lo que respecta al malestar político, éste se acuna en los partidos políticos y en las organizaciones sociales; y se asocia con las insatisfacciones de orden ideológico y de exclusión política en sus organizaciones. Pero fundamentalmente se expresa cuando estos grupos aprecian que sus espacios de movilidad política se estrechan; y cuando sus opiniones se ignoran o se desprecian.

4. LA GOBERNABILIDAD COMO POSIBILIDAD: *Entre el realismo y la utopía*

El propio concepto de gobernabilidad indica posibilidad; es un proceso permanente de cambio; dándose y no dado. Por tanto, la posibilidad de gobernar las instituciones del Estado es una propuesta potencial y en cierta medida es una apuesta que, en el ámbito social de su aplicación, puede generar altos grados de *incertidumbre*; principalmente cuando el sistema o las instituciones están en situación de conflicto.

Sin embargo, en el marco de las propuestas de solución a problemas sociales, la *incertidumbre* habrá de ser controlada y manejable y transformada en *certidumbre* por medio de la operación política. Lo que la hace situarse en el umbral del diálogo y del acuerdo; es decir, se trata de una *certidumbre* montada en la frontera de la política real y la ideal; marcada por un margen operativo que permita que el diálogo fluya y que los acuerdos se concreten.

En suma, estoy hablando de una *certidumbre* que propicia los acercamientos para la negociación de acuerdos; es una especie de espacio neutral donde se pueden encontrar los interlocutores y construir las bases de los acuerdos de gobernabilidad.

No obstante, los espacios de la *certidumbre* habrán de estar balizados, en las fronteras del conflicto, con programas y con proyectos que conecten las propuestas de gobierno con la disidencia política y social. Pues en última

instancia son estos programas y proyectos los que adquieren un cariz estratégico en el proceso permanente de gobernar; en la intención evidente de mantener la gobernabilidad de las instituciones del Estado.

El *realismo*, según Maquiavelo, citado por Sartori⁴, es el origen de lo que se conoce como *política realista*; contrapuesta a la *política idealista*. Y la confrontación de estos dos enfoques de la política pone en conflicto a los gobernantes frente a los gobernados; pues mientras los primeros aprecian que sus concepciones teóricas y metodológicas sobre la realidad social y política no resuelven el problema de la gobernabilidad, asociado éste a la satisfacción de las expectativas y a las necesidades de las comunidades, de las colonias y de los grupos sociales, los segundos se desencantan de los gobiernos porque sus peticiones no son atendidas en el sentido demandado.

Por lo que se refiere a la *política idealista* es un referente para la construcción de propuestas y de discursos; pero quien piense que con la democracia se resuelven todos los problemas y se curan todos los males, está equivocado.

Hoy en día, las democracias latinoamericanas surgen de procesos de conflic-

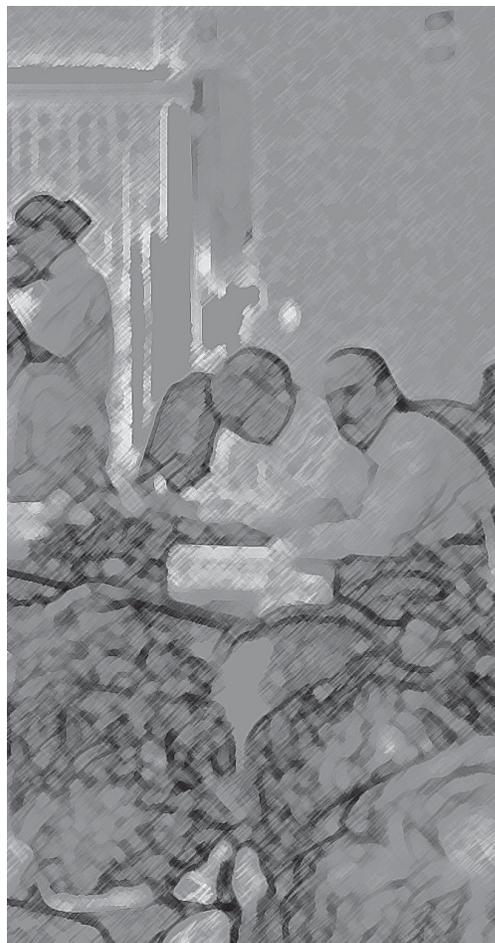


4 SARTORI Giovanni. ¿Qué es la democracia? Edit. Nueva Imagen. México, segunda edición 1997, p. 27, 342 p.p.

to social, y toman caminos inéditos; para los que no hay referentes ciertos; en cambio, las viejas democracias europeas han tenido muchos años y siglos de conformación; han probado todos los trayectos y han puesto a prueba diversos proyectos. Y en ese camino de construcción democrática han tenido la paciencia para escuchar las ideas de los intelectuales y de los científicos sociales; de los gremios y de las organizaciones políticas y, por supuesto, las de los políticos prestigiados y respetables y la voz de nuestra identidad nacional. Pero simultáneamente habremos de tener claro que la construcción de trayectos democráticos es lenta; que los procesos de cambio se construyen sembrando pasos hacia adelante; que las disidencias son necesarias como voces alternas a nuestros actos; pero que al gobernar no podemos hacer siempre lo que los grupos en conflicto piden, pues el mandato soberano de gobernar para todos exige cumplir con la responsabilidad de mantener la estabilidad y la gobernabilidad; exige mantener el control del gobierno del sistema y de las instituciones.

En conclusión, la gobernabilidad de hoy no compagina con la parálisis política y el control policial; la gobernabilidad de hoy, pasa más por la palabra y la razón que por los palos y los fusiles. Así, gobernar en el

México de hoy requiere de inteligencia y de talento; de ideas y de propuestas para atender las demandas sociales; pero principalmente de tolerancia y de prudencia. Sin olvidar que la gobernabilidad se mantiene y se fortalece aplicando las leyes que nos hemos dado; y con ello enviamos señales de firmeza y de certidumbre a los gobernados; pues no hay que olvidar que la gobernabilidad se mantiene cuando la credibilidad del gobierno de las instituciones se fortalece.



La gobernabilidad democrática: un desafío al régimen

Manuel García Urrutia M. *

I. Introducción.

La gobernabilidad puede entenderse, sencillamente, como la capacidad de administrar, con el concurso de la gente, las instituciones del Estado para el logro de sus fines o, como lo proponen Xavier Arbós y Salvador Giner en su libro *“La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial”* (Siglo XXI Editores, México, 1998), también puede definirse como “la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente, dentro de su espacio, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del Poder Ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo”.

Para estos autores, como puede observarse, la gobernabilidad se fundamenta en dos condiciones esenciales: *la legitimidad y la eficacia*, o sea que quienes nos gobiernan y/o representan sean elegidos, reconocidos y aceptados por la sociedad y que al actuar hagan bien lo que tienen que hacer sin perder de vista los fines del Estado, de acuerdo a su propia constitución.

Dicen Arbós y Giner, que el gobierno consiste en una institución que se erige en núcleo central de una comunidad política y que reúne las condiciones siguientes:

- Ostenta, con el conjunto de otros poderes y los diversos niveles que lo componen, la autoridad suprema del Estado y representa su soberanía;
- Ordena, a través de su mandato, la vida económica, política y cultural de una sociedad;
- Distribuye los bienes y recursos materiales que controla, es decir, define ingresos, fija impuestos y destina servicios y riqueza, o sea que, con sus decisiones y programas, contribuye a la justicia social;

- Imparte justicia, otorga reconocimientos y aplica sanciones a quienes violan las reglas que rigen la convivencia comunitaria, y, finalmente;
- Se responsabiliza de aquellos aspectos de la vida social que no pueden estar en manos exclusivas de un grupo particular porque son actividades reservadas al Estado y son necesarios para el desarrollo económico sustentable, preservar derechos humanos y sociales, garantizar la correcta impartición de la justicia y compensar y crear condiciones que propicien la igualdad de oportunidades sin exclusiones.



La gobernabilidad en México, definida y vista así, tiene particularidades que la distinguen en relación a otros contextos, derivado de la construcción propia de nuestro régimen político, hoy en transición¹.

Es por ello que ahora, en este espacio, se tiene por objeto analizar la forma en que se ha concebido la gobernabilidad en nuestro país y los retos que enfrenta ahora que transitamos hacia un régimen democrático.

II. Las características de nuestra gobernabilidad

Para algunos el régimen democrático ya se instauró a partir de la alternancia política, provocada por elecciones más o menos competidas y creíbles, pero para otros -en los que me cuento-, ese hecho es sólo un momento y una condición más de la transición, ya que ésta concluirá, precisamente, con el establecimiento de las condiciones para la gobernabilidad bajo principios, reglas, relaciones e instituciones democráticas; es decir, que, por ahora, la democracia sigue siendo una aspiración y un camino accidentado en el que se avanza de manera desigual, sin consensos básicos y una dirección clara.

Ciertamente, nunca se alcanzará un régimen ideal y permanente ni la gobernabilidad democrática lo permite, pero lo importante es que las

¹ La construcción de nuestra democracia tiene, al menos, casi treinta años transitando de la hegemonía de un partido por más de setenta años a un sistema plural y competitivo de partidos; de elecciones simuladas a la efectividad del voto para integrar gobiernos diversos; de una visión omnipotente del poder a un presidencialismo acotado por otros poderes; de un centralismo excesivo a una descentralización administrativa de funciones y competencias; de un régimen basado en relaciones corporativas a relaciones sociales libres y corresponsables; de una república de caudillos y élites a otra de entidades federadas con autonomía relativa y de ciudadanos; de un cumplimiento alejado de la letra, discrecional y simulado de la ley a su acercamiento con la realidad y el respeto al estado de derecho; en suma, de un régimen autoritario a otro democrático.

condiciones del juego estén dadas y aceptadas para hacer frente a la incertidumbre provocada por la propia naturaleza de la democracia.

La gobernabilidad en nuestro país, aún ahora –con ciertos matices que introduce la transición, desde hace un poco más de diez años- se ha *legitimado* históricamente a partir de tres elementos: el control corporativo de la sociedad, el control del poder por una élite política y económica que no ha necesitado de la “prueba de las urnas” para mandar, y una gestión pública caracterizada por un presidencialismo autoritario y paternalista que sustituía, de acuerdo al grado de aprobación popular alcanzado, la falta de legitimidad democrática. La transición ha introducido cambios en cada uno de estos puntos, especialmente en el último elemento, pero la realidad se mueve entre síntomas que muestran que están surgiendo nuevas condiciones para la gobernabilidad que conviven con viejos rasgos y prácticas que se resisten a desaparecer.

La *eficiencia en el gobierno* también tiene tres características: obedecía al discurso de un proyecto de Nación, de corte nacionalista, que se ha visto desdibujado por la crisis del modelo económico que lo legitimaba y ahora es ordenado, con una lógica diferente, por compromisos con organismos financieros internacionales, que son los que limitan el margen de acción del gobierno, velando porque se respeten los principios neoliberales que sustentan el nuevo modelo. Las prioridades económicas actuales encuentran su justificación en la necesidad de insertar y hacer competitiva nuestra economía en el marco de la globalización, evitando evidenciar los verdaderos intereses a los que sirve.

La *eficacia de gobierno* se completaba con *equilibrios corporativos y clientelares* que permitían al gobernante mover las demandas de los sectores sociales y contraponerlos cuando le convenía, creando conflictos, reales o simulados, con el fin de evitar que un sector exigiera más de lo que el grupo gobernante estaba dispuesto a dar o mediante dádivas o privilegios en el campo político, donde las elecciones eran una simulación más, mientras se cedía a otro sector en el campo económico. Asimismo, los poderes del Estado estaban bajo la tutela del Ejecutivo. Es decir que la gestión gubernamental medía su efectividad en función de mantener la paz social, dar ciertos privilegios a grupos y satisfacción a sus demandas -cobijado en el discurso nacionalista y popular-, la ejecución de una “impartición de justicia” rigurosa, en ocasiones represiva y violenta, a los opositores al régimen y unos poderes al servicio de las decisiones del Presidente que encarnaba el proyecto de Nación. Por eso

no se cuestionaba la forma de resolver la sucesión presidencial; sólo se trataba de un rito sexenal.

La eficiencia en la *prestación de servicios públicos* a los ciudadanos tenía dos vías, una para los que estaban con el grupo gobernante o eran factibles de ser cooptados —o sea, para quienes tenían influencias— y otra para los grupos independientes y ciudadanos comunes; con sus excepciones este modelo de gestión propició estabilidad hasta la crisis del modelo económico, en los setentas, y entró en contradicción con el discurso político, sustento del régimen, a principios de los ochentas.

La eficacia para gobernar en una democracia tiene otros soportes. Para empezar se sustenta en el cumplimiento cabal de la ley, la separación de poderes y la distribución equitativa y corresponsable de las competencias municipales, estatales y federales, así como el respeto a las garantías y derechos de las personas, por lo que se evalúa su eficacia en la medida que cumple con lo que ofrece a la sociedad, en que satisface las necesidades de la gente y sus demandas, se realizan con eficiencia sus funciones, bajo reglas claras e instituciones que lo permiten, para brindar un entorno favorable al desarrollo democrático y el bienestar; así la paz social se da como consecuencia de un gobierno que respon-

de a la voluntad de la sociedad y no como resultado del control corporativo y la coacción.

En una sociedad democrática, el corporativismo puede existir, pero no como forma de control, sino como ejercicio libre y plural de la sociedad que se organiza para darle cohesión y fuerza a las inquietudes de los diversos sectores que la conforman. La eficacia democrática de un gobierno se mide bajo un parámetro y una exigencia: que contribuya al bienestar de la sociedad, respetando sus libertades, alentando la participación plural, cumpliendo con la ley y desempeñando con eficiencia las tareas que le corresponden y los servicios que ofrece a la sociedad.

17

III. La participación ciudadana

Sin embargo, lo que marca el establecimiento de la gobernabilidad democrática, en términos de su legitimidad y eficacia, debe enfatizarse, es *la participación ciudadana*. Hoy en la transición los actores políticos han jugado un papel protagónico, necesario en un primer momento para ponerla en sintonía con la apertura económica, pero los intereses que representan y la orientación de sus esfuerzos al campo electoral que les reclama su naturaleza, no han permitido que la de-

iones

mocracia avance más allá de sus aspectos formales –y aún ahí todavía existe necesidad de cambios urgentes; los partidos han acaparado en esta etapa la interlocución y la representación plural de la sociedad sin contar con la legitimidad suficiente y convirtiéndose, en parte, en un obstáculo para el cambio y la gobernabilidad dado que, en las instancias en que participan sólo velan por sus intereses particulares y comunes como clase política; paradójicamente son, también, un factor de gobernabilidad en la transición, en la medida que puedan controlar y moderar demandas y buscan canalizarlas por las vías electorales. Sin embargo no representan, hoy por hoy, a la sociedad. Es por eso que la gobernabilidad democrática reclama como requisito *sine qua non* la participación ciudadana para ganarse la legitimidad y lograr la eficacia de la que hoy carecen quienes nos gobiernan y representan.

La participación se da no sólo en el depósito de un voto, en el desempeño de una responsabilidad cívica, como puede ser el cuidado y la atención de una casilla, fungir como observador electoral o apoyando a un candidato o integrándose a un partido; esta participación es importante pero se trata de ir más allá. Aun en el campo electoral la participación ciudadana debería darse mediante las candidaturas independientes, mediante el reforzamiento de la presencia y atribuciones de ciudadanos confiables e imparciales en la integración de los órganos electorales, evitando la “partidización” de los mismos y permitiendo que pueda vigilarse de manera más profunda el origen y destino de los recursos que operan en sus campañas y precampañas, la selección democrática de sus candidatos, así como las sanciones sobre la compra y coacción del voto; señalo estas modalidades sólo por citar asignaturas pendientes en materia electoral, aclarando que no se trata de debilitar el sistema de partidos sino de reforzarlo, re-funcionalizarlo, acercarlo a la gente y darle credibilidad, más allá de arreglos coyunturales y cosméticos que propician los artificios mercadológicos en las campañas.

Sin embargo, la *participación ciudadana* en materia de gobernabilidad debe ser una constante cuando se habla del diseño y ejecución de políticas públicas. Existen modalidades de contraloría ciudadana; de consejos consultivos; de instancias que requieren la participación de ciertos grupos sociales cuando se afectan sus intereses –como los indígenas, los jóvenes y las mujeres-; la creación de órganos autónomos en manos de ciudadanos, sin filiación política, para garantizar los derechos humanos, el acceso a la información, y quizá pudiera extenderse al establecimiento de protección de derechos laborales, salarios dignos y libertad sindical, de la salud, del cuidado ecológico y desarrollo urbano, de la educación, de la seguridad y la planeación de las prioridades

económicas, en el campo, los servicios, la industria; en suma, en el desempeño de las instituciones públicas.

La idea es garantizar la presencia ciudadana plural, más allá de esquemas corporativos y simulaciones, y la legitimidad que en una democracia se gana con el cumplimiento de la ley y apego a las reglas del juego, pero también con voluntad para *abrir al escrutinio público la gestión de gobierno* a fin de que se pliegue a los programas que se ofrecieron en las campaña y a las necesidades de la gente. Hoy en día, en la transición existen ya algunos de estos espacios que propician la participación, pero se crean sin convicción, a veces sin estar dadas las condiciones para ello, y bajo lógicas donde domina la visión corporativa. Es por ello que, quienes nos gobiernan, deben ser sensibles a las demandas de participación ciudadana a fin de promoverlas y darles cauce. Se hace necesario, por lo anterior, concebir, una *ley de participación ciudadana* que regule las modalidades de participación y rendición de cuentas de quienes nos gobiernan y representan, pero también la revocación de mandato, el plebiscito, el referéndum y la iniciativa ciudadana.

Es una obligación de quienes nos gobiernan establecer un entramado que propicie la participación ciuda-

dana, a fin de arraigar principios democráticos, pero es insuficiente si no hay presión social y al mismo tiempo no se prepara al ciudadano para una cultura democrática de convivencia, si no se invierte en educación cívica y se propician los espacios para alentar la participación en vez del desánimo, el abstencionismo y la apatía o, peor aún, que el sentimiento de impotencia y distanciamiento frente al gobierno y quienes nos representen motiven formas violentas o regresivas al percibirse que se han cancelado las vías pacíficas y democráticas para la convivencia, o que hay incapacidad e insensibilidad de los actores de la transición para someterse a las demandas populares, a lo que quiere la gente.

19



iones



Antonio Alanís Huerta



**Elizabeth Navarrete Alfaro
Josef Garibay Mares Espinoza
Efraim Valencia Vázquez**



Ramón Hernández Reyes



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

..

elecciones 2005

elecciones 2005

las elecciones locales en Baja California Sur

Dr. Antonio ALANIS HUERTA*

1. El contexto nacional electoral

Durante el 2005, se programaron elecciones locales en varios estados del país. Tal es el caso de Guerrero, Quintana Roo y Baja California Sur, el 6 de febrero; el 20 de febrero en el estado de Hidalgo; el 3 de julio en el Estado de México y en Nayarit; el 25 de septiembre en Coahuila.

Mención aparte merece, por sus antecedentes trágicos, la elección de Gobernador en el estado de Colima, el 10 de abril de este año; pues como lo sabemos, el mandatario y dos secretarios de su gabinete fallecieron en un lamentable accidente aéreo, en las inmediaciones de Tafetán, del municipio de Tzitzio, Michoacán.

En el estado de Guerrero, el 6 de febrero pasado, se instalaron 4,377 casillas y se logró una participación ciudadana del orden del 51.57%, de un listado nominal de 2'037,068 ciudadanos. Se eligieron 28 diputados por el principio de mayoría relativa y 18 por el de representación proporcional; y la gubernatura del estado la ganó Zeferino Torreblanca, con un 57.13 % de los votos, quien contendiera por la Coalición Guerrero será Mejor integrada por el PRD, Convergencia y el Partido Revolucionario del Sur. Y será hasta el 2 octubre cuando se efectúe la elección de los 78 Ayuntamientos.

Este mismo día, 6 de febrero, se eligió al gobernador del estado de Quintana Roo, así como a 8 ayuntamientos y 25 diputados; de éstos, fueron electos 15 por el principio de mayoría relativa y 10 por el de representación proporcional. Resultando electo como Gobernador, Félix González Canto del Partido Revolucionario Institucional.

En el estado de Hidalgo, el 20 de febrero, se instalaron 2,950 casillas; participaron 23,600 funcionarios electorales y 300 observadores; se tuvo una

* El autor es Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Caen, Francia desde 1984. Es profesor titular en el Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán (CAMM), en México. Es Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) por el período 2001-2005.

participación ciudadana de 51.8% %; se eligieron 18 Diputados por el principio de mayoría relativa y 11 por el de representación proporcional. La gubernatura del estado la ganó Miguel Osorio Chong, quien participara como abanderado de la Alianza por Hidalgo, integrada por el PRI y el PVEM. Quedando pendiente la elección de 84 Ayuntamientos para el día 13 de noviembre de este mismo año.

2. Baja California Sur: *un estado joven*

Baja California Sur es un estado joven que fue creado en 1974 durante el sexenio de Luís Echeverría Álvarez. Tiene una extensión territorial de 73,475 Km². y una población de 425,000 habitantes². Es un estado que posee una belleza natural extraordinaria; aquí se combina la flora endémica como el cardón, el “viejito” la damiana y la jojoba con los pequeños espinos locales y la gran variedad de aves que pueblan el semidesierto. Pero esta combinación de belleza se expresa al máximo cuando se juntan las dunas, los cardones y el mar, en las cercanías de Todosantos y de Los Cabos (San Lucas y San José). Pero lo más extraordinario de la Baja California Sur es su gente; emprendedora y directa en su trato; y con

una gran sensibilidad por la atención a sus visitantes.

3. Elecciones en Baja California Sur: *la sexta elección de gobernador*

El pasado 6 de febrero, se eligieron Presidentes Municipales, Diputados y Gobernador en Baja California Sur. Es un estado que cuenta con sólo cinco municipios: La Paz, Comondú, Los Cabos, Loreto y Mulegé. Se divide en 16 Distritos electorales y 352 secciones. Contó con un listado nominal de 308,984 ciudadanos en posibilidad de votar; se instalaron 643 casillas, entre ordinarias y extraordinarias; habiéndose instalado también 10 casillas especiales; en las cuales se asignaron 150 boletas para la elección de Gobernador y 100 para la de Presidente Municipal; participaron 4,501 funcionarios de casilla; compitieron 442 candidatos propietarios y suplentes a todos los puestos, representando a 4 fuerzas políticas.

El listado nominal por municipios se distribuye como sigue: La Paz: 140,585 ciudadanos; Los Cabos: 85,170 ciudadanos; Comondú: 44,501 ciudadanos; Mulegé: 30,889 ciudadanos y Loreto: 7,839 ciudadanos. Las fuerzas políticas que contendieron fueron: Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT), Alianza Ciudadana por BCS PRI-PVEM y la Coalición PRD-

2 Datos generales obtenidos de Enciclopedia Hispánica. Tomo 2, p.296 y Enciclopedia Encarta 2004.

Convergencia. Los Candidatos que contendieron a la gubernatura del Estado fueron: Luís Coppola Joffroy (PAN), Rodimiro Amaya Téllez (Alianza Ciudadana por BCS), Narciso Agúndez Montaña (Coalición PRD-Convergencia) y Alfredo Porras Domínguez (PT).

4. El día de la jornada electoral

La concurrencia de ciudadanos a votar se observó en calma y dentro del parámetro de la media nacional; no hubo filas incontrolables, salvo en las casillas especiales instaladas en el centro de La Paz, donde muchos ciudadanos no pudieron ejercer su derecho a votar porque la cantidad de boletas asignadas fue insuficiente, pues, como ya se anotó anteriormente, sólo se autorizaron 150 para la elección de Gobernador y 100 para presidente municipal. La frustración y el enojo de los ciudadanos era evidente; expresando incluso que esas decisiones no hacían más que inhibir el ejercicio del voto y quedaba la duda de que el proceso fuera limpio.

El día previo a la elección y durante la jornada electoral contamos con la amable compañía de mi exalumno de Maestría en Educación, Benjamín Toribio Espinobarros, empresario y periodista avecindado en La Paz desde hace más de veinte años; conocedor de la idiosincrasia sudcalifor-

niana y de muchos ciudadanos participantes en la política local. Lo cual nos facilitó grandemente los acercamientos a los Distritos y casillas que visitamos, en compañía del consejero Humberto Vázquez Rubio.

En los recorridos que hicimos por los diferentes distritos de La Paz, encontramos que en algunas casillas no permitían que nos acercáramos con la intención de preguntar cómo iba el proceso de votación y mucho menos se nos permitía hacer alguna fotografía; salvo en lugares donde había algún funcionario de casilla o representante de partido conocido de nuestro amigo Benjamín Toribio Espinobarros, quien gentilmente nos trasladó y acompañó en los recorridos por la península y por las casillas.

5. La consolidación de un estilo de gobierno

En el tiempo que estuvimos en la sede del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, pudimos observar que los protocolos ya conocidos de orden del día, del posicionamiento de los partidos y de los consejeros se cumplieron cabalmente. Sin dejar de hacer notar que la Fuerza Ciudadana por BCS, advertía desde temprana hora del domingo 6 de febrero que se habían suscitado acciones ilegales por parte

de la Coalición y que las denuncias hechas no tenían respuestas convincentes. Por lo demás, la sesión transcurrió toda la jornada de acuerdo con lo señalado en el Código Electoral del Estado.

No obstante, después de las 6 de la tarde, cuando se empezaron a dar los resultados de la votación, Alianza Ciudadana por BCS, amenazó con retirarse de la sesión en virtud de su desacuerdo con la proyección de los resultados presentados, argumentando que -por carecer de un programa de resultados electorales preliminares (PREP), porque no lo contempla la Ley electoral- no estaban sustentados en nada; y que no podían aceptarse sin ningún tipo de respaldo objetivo. Al final de cuentas todos permanecieron hasta la conclusión de la sesión de la jornada electoral y esperaron hasta la sesión del cómputo del miércoles siguiente.

Así, a partir del domingo por la noche pudimos constatar la celebración de victoria de los simpatizantes de la Coalición PRD-Convergencia, adelantándose a los resultados oficiales que por ley debían darse hasta el 9 ó 10 de febrero. Y en efecto, la gubernatura la ganó Augusto Agúndez Montaña, seguido por Rodimiro Amaya Téllez y muy lejos por Luís Coppola Joffroy. Cuatro de los Ayuntamientos fueron ganados por la Coalición PRD-Convergencia y sólo Loreto fue ganado por el PAN. Al final el Congreso del Estado se conformó por 16 Diputados por el principio de mayoría relativa y 5 por el de representación proporcional. Con lo cual se confirmaba la consolidación del Partido de la Revolución Democrática en el gobierno del estado sudcaliforniano; gobernado hasta ese momento por Leonel Cota Montaña; a la postre, electo dirigente nacional del PRD, en el mes de marzo pasado.

Finalmente, estas experiencias de observación de las elecciones locales en los estados del país, nos permiten enriquecer la visión que hemos venido conformando a lo largo de cuatro años en la función de Consejeros Electorales. Hemos podido dialogar e intercambiar impresiones con nuestros pares en los Institutos Electorales; además de hacerles sentir la solidaridad que ellos nos han mostrado cuando nos visitan en ocasión de nuestros procesos electorales en Michoacán.





la jornada que viene

proceso electoral extraordinario en Tumbiscatío, Michoacán.

Elizabeth Navarrete Alfaro
Josef Garibay Mares Espinoza
Efraim Valencia Vázquez*

1.- Recuento del 2004

El pasado 14 de noviembre de 2004, los michoacanos elegimos de manera libre y ordenada a los representantes populares que integran actualmente el poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado.

A cada paso del proceso electoral 2004, más y más michoacanos responsables se fueron sumando al Instituto Electoral de Michoacán para contribuir al desarrollo de la vida democrática de la entidad, algunos conformando el rostro ciudadano de los órganos distritales y municipales electorales, otros como observadores, más de quinientos cincuenta abrieron las puertas de sus hogares para permitir que en su domicilio se ubicara una casilla, muchos (31,692) aceptaron el compromiso de fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla, tomaron los cursos de capacitación, asistieron a los simulacros y recibieron su nombramiento.

El día de la elección, fue una jornada cívica que transcurrió de manera tranquila; de las 5,282 casillas que se tenía previsto instalar únicamente no se instalaron 12 en el municipio de Paracho (debido a la inconformidad de algunas comunidades indígenas que consideraban que los procedimientos de elección interna de los candidatos no eran afines con sus usos y costumbres). La participación ciudadana en las mesas directivas de casilla rebasó cualquier expectativa, pues de la totalidad de los ciudadanos que aceptaron el compromiso de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio de sus vecinos, se presentaron a cumplir con las funciones que les fueron asignadas el 99%; al día de la elección se contaba con un listado nominal de 2,787,085 ciudadanos, de los que acudieron a votar 1,283,840 (el 46%).

* Integrantes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEM

Llegó la parte más interesante o más polémica del proceso, la emisión de resultados. Los ganadores celebraron su triunfo y los menos afortunados en algunos casos acudieron a los órganos jurisdiccionales a plantear sus inconformidades. Finalmente, el Congreso del Estado quedó integrado por 6 diputados del PAN, 15 del PRI, 17 del PRD, 1 del PT y 1 del PVEM. La conformación de los ayuntamientos no fue menos plural: el PAN obtuvo 13 alcaldías, la coalición PRI-VERDE 45, el PRD 52, el PT 1 y Convergencia 1.

Con este escenario y durante la última etapa del proceso electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decretó la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Tumbiscatío, Michoacán, por actualizarse el supuesto previsto en el artículo 74, fracción I de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que establece, que una elección podrá declararse nula cuando alguna o algunas de las causales señaladas en esa ley se acrediten en por lo menos el veinte por ciento de las casillas electorales, en el ámbito de la demarcación correspondiente.

En esta instancia constitucional, se decretó la nulidad de la votación recibida en las casillas 2065 básica, 2065 contigua 2; la 2070 básica y

la 2071 básica; argumentando la presencia de funcionarios públicos como representantes de partido, lo cual se consideró suficiente para presumir que existió presión sobre los electores y funcionarios de esas casillas, que por su gravedad infringe de manera cualitativa, la libertad del sufragio; lo que actualiza la causa de nulidad prevista en la fracción IX del artículo 73 de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Cabe mencionar, que en el juicio de inconformidad que antecedió a esa instancia constitucional federal, se determinó la nulidad de la votación recibida en las casillas 2066 básica y 2066 contigua 1 y que de acuerdo al acta de cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Tumbiscatío, Michoacán, la votación total fue de 4,269 votos, por lo que, si la votación anulada asciende a 1,826 votos; ello representa el cuarenta y dos por ciento del total.

Lo anterior ubica al municipio de Tumbiscatío en la perspectiva de una nueva jornada de elecciones. Entretanto se desarrolla el proceso electoral extraordinario para elegir el ayuntamiento, el gobierno municipal de Tumbiscatío, se encuentra integrado por ciudadanos designados por el Congreso del Estado de Michoacán.

No debemos olvidar que la base, origen y razón fundamental de todo proceso electoral es asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; pero mientras se sobreponga el celo ardiente partidista a la imaginación política y las personas se reconozcan más por sus emblemas que por sus ideas, no podremos contribuir a lograr este principio.

El proceso electoral extraordinario de Tumbiscatío, Michoacán, que

por cierto es el primero (extraordinario) que organiza el Instituto Electoral de Michoacán, ya se encuentra en marcha, la jornada que viene se celebrará el próximo domingo 19 de junio, cuando los ciudadanos de Tumbiscatío dicten su veredicto en las urnas.

2.- Algunos datos relevantes sobre el Municipio de Tumbiscatío, Michoacán

Se dice que hace muchos años vivieron en el territorio que ahora ocupa el municipio de Tumbiscatío, Michoacán, un grupo de indígenas llamados los "TUMBIS" siendo el jefe de ellos el rey "TUMBIS".

Situado al sur del Estado de Michoacán, a unos 110 kilómetros de la costa, cuenta con un clima cálido en verano y templado en invierno, entre el lomerío se destaca el cerro de la "AGUJA" con 2,000 metros de altura y hacia el occidente se puede observar la Sierra Madre Occidental. Sus primeros pobladores, fundaron el Rancho de San Miguel; haciendo sus casas de adobe y madera. Por el año 1764 se fundó el pueblo que posteriormente sería su cabecera municipal poniéndole por la mayoría de los votos de sus habitantes el nombre de Tumbiscatío, elevándose a la categoría de tenencia del municipio de Apatzingán, Michoacán, en el mismo año.



En el año de 1930 se construyó la brecha que comunica Uruapan, Tumbiscatío, Arteaga y Playa Azul. Se comenta que fue en el año de 1937 cuando llegó al municipio el primer automóvil. En el año de 1945 se construyó una brecha carretera para comunicar a la cabecera municipal con los poblados de Las Playitas y El Chino.

La tenencia de Tumbiscatío dejó de pertenecer a Apatzingán cuando ascendió a distrito el municipio de Arteaga, para posteriormente ser ascendido a municipio el día 15 de febrero de 1955; siendo su primer Presidente Municipal Don Adolfo Ambriz Madriz.

En el año de 1985 se construyeron más caminos para atender a los poblados de El Ortigal, La Mira, Las Juntas, El Avillal San Antonio, Sta. María y Barranca Honda.

Actualmente la transportación por vía terrestre de la región se ha beneficiado por la autopista Morelia-Lázaro Cárdenas; no obstante, el municipio de Tumbiscatío todavía cuenta con caminos bastante accidentados y difíciles de transitar, mucho más en temporada de lluvias (mayo-octubre) cuando los ríos se desbordan y los derrumbes tapan las carreteras.

Resalta el hecho de que en la cabecera municipal existe una pista aérea de terracería para avionetas



de poca envergadura, tiene una extensión aproximadamente de 1,300 metros de largo y 30 metros de ancho.

Con cultivos de temporal, en su mayoría de maíz, frijol, sorgo y pasturas para el ganado, la agricultura juega un papel importante en la economía del municipio. Sin embargo, la ganadería se destaca de manera preponderante con criaderos de ganado bovino, de raza cebú, charoláis, indo brasil, holandés, suizo, entre otras. También existen, aunque en menor cantidad, criaderos de ganado porcino, equino, caprino y ovino. La agricultura y la ganadería son las principales actividades de los pobladores de Tumbiscatío¹.

3.- Cuadros Informativos adicionales

Enseguida se presentan algunos cuadros informativos que le serán útiles al estudio de los temas electorales; principalmente para los analistas que gustan de cruzar información, aquí encontrarán datos electorales básicos sobre Tumbiscatío.

Población

30

Población	Hombres	Mujeres	Viviendas habitadas	Población económicamente activa	Población alfabeta de 15 años y más
10,153	5,103	5,050	1,945	2,078	3,638

Fuente: INEGI. 2000.

Poblaciones rurales	Poblaciones urbanas	Casillas rurales	Casillas urbanas	Total de Casillas	Secciones rurales	Secciones mixtas
105	1	14	2	16	8	2

Fuente: IEM Proceso Electoral Estatal Ordinario 2004.

Participación Ciudadana

¹ Ver: <http://members.lycos.co.uk/gollum44/cosas4.htm>

Listado nominal	Votación total	% de votación	Número de secciones	Número de casillas	Ciudadanos requeridos para instalar las mesas directivas de casilla	% de participación ciudadana en mesas directivas de casilla
9,248	4,269	46	10	16	48	100

Fuente: IEM, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2004.

Resultados Electorales

<i>Resultados anotados en el Acta de Cómputo Municipal</i>		
Coalición Fuerza PRI-VERDE	PRD	VOTACIÓN TOTAL
1,914	2,318	4,269

Fuente: IEM Proceso Electoral Ordinario 2004

<i>Resultados después de votación anulada</i>		
Coalición Fuerza PRI-VERDE	PRD	VOTACIÓN TOTAL
740	1,074	1,826

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





reflexiones sobre la democracia

Ramón Hernández Reyes*

32

Todos nos sentimos identificados con la palabra democracia, es común citarla en nuestro lenguaje cotidiano e incluso la hemos hecho nuestra; más allá de su significado etimológico, consideramos que es un parámetro de nuestra rica cultura, pero el problema radica cuando la practicamos, pues injustamente la reducimos al ejercicio del voto y nos olvidamos de lo demás, otorgándole con ello un significado muy precario y escueto, entendiendo además incorrectamente que sólo corresponde al gobierno su aplicación, cuando viene siendo todo lo contrario. En la actualidad, como en su momento pasó con las ideas de *égalité, liberté et fraternité*, de la Francia de finales del siglo XVIII, que han sido objeto de un sin número de interpretaciones y acepciones, también en Europa y en general en los países que presumen contar con una *democracia avanzada*, la interpretación del vocablo que nos ocupa tiene varios significados y su ejercicio, así como su respeto, involucran a distintos actores; como por ejemplo podemos analizarla desde el punto de vista de las personas que la practican que pueden ser los *gobernantes* y los *gobernados*, pues no sólo es obligación del estado velar por su respeto sino de la propia ciudadanía exigir a sus miembros y al gobierno mismo su cumplimiento; *también* tenemos a los órganos de gobierno que les corresponde ejercitarla como lo son el *Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo*, sin dejar a un lado a los órganos gubernamentales denominados *cuarto poder*, tales como los Institutos Electorales, el Banco de México y demás. De igual forma, podemos advertir su presencia en las distintas clases sociales como son *la obrera, privada y grupos étnicos*, así como por su género *masculino, femenino, mayores y menores de edad*, sin dejar a un lado a otro grupo de participantes y ejercitadores de la misma, por supuesto contando en las áreas en donde tiene aplicación la tantas veces citada frase que prácticamente es en todas las materias en donde participa el ser humano. En suma, el sentido mismo de la democracia no lo debemos entender como una frase común sino como el

* Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán.

ejercicio constante de una serie de derechos que coadyuvan a una mejor relación entre los miembros de la sociedad, que no tiene límites ni cortapisas; sólo así llegaríamos a la comprensión de que ésta no está sujeta a cuestiones de tiempo, modo y lugar, sino que es el ejercicio de un derecho universal, arribando a que sus principios de respeto, de tolerancia, diálogo, transparencia, igualdad, legalidad, confianza y rendición de cuentas, no sólo se practican con la elección de nuestros gobernantes a través del voto o su designación, sino por el contrario, radican en:

- darle seguimiento a su desempeño, exigiéndoles cuentas claras,
- apoyar al que convence con la fuerza de la palabra e ideas y no con gritos y demagogia,
- sancionar a los malos ciudadanos,
- respetar las ideas, cultos, tendencias y discapacidades de los demás,
- ejercer nuestras libertades y no libertinajes,
- criticar con propuestas y no con destrucción,
- sumar voluntades y no restándolas,
- multiplicar ideas que generen progreso y no que generen división,
- conocer más a los partidos políticos y sus plataformas,
- cultivar en nuestra Carta Magna y no en discursos estériles,
- que todos tengamos las mismas oportunidades,
- conocer más nuestros orígenes y entornos y menos las frases ambiguas,
- convivir con respeto y buena fe y no con desprestigios y dolo
- honrar a quienes han dado su vida en aras de mejores condiciones
- aprender a trabajar en equipo y no individualmente
- buscar el bienestar común y no para pocos
- presentar cuentas transparentes y no rebuscadas

33



Seguramente, pero el hecho está en que debemos luchar por entender más la acepción de esta frase que es muy trillada pero muy poco entendida: *demos kratia*.

iones



Manuel García Urrutia M.



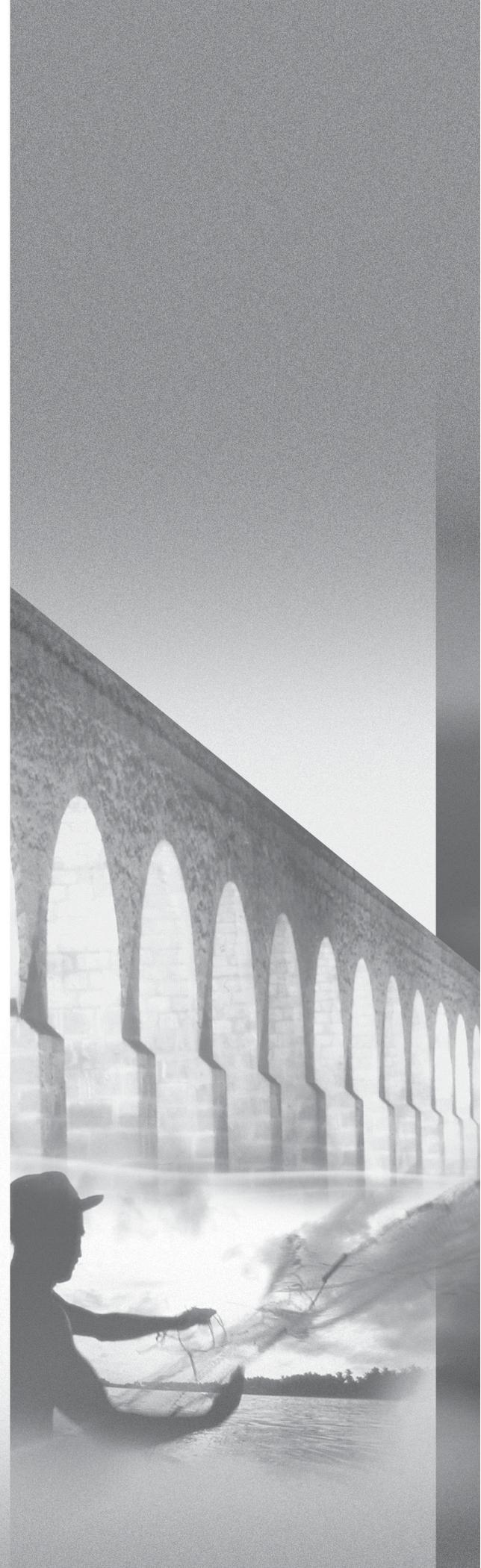
Ramiro Javier Corral



Constantin Xypas



Roberto Sánchez Benítez



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

... **fortalecimiento de**
los organismos electorales
estatales



cuarto encuentro nacional de consejeros electorales: hacia el fortalecimiento de la autonomía de los organismos electorales estatales

Manuel García Urrutia M.*

En este mes de abril, el 14, 15 y 16, se celebra el 4°. Encuentro Nacional de Consejeros Electorales de los Institutos Electorales Estatales en Morelia, Michoacán. Estos eventos tienen gran relevancia para los Consejeros porque les permite intercambiar experiencias y establecer relaciones útiles para enriquecer las funciones que se tienen que realizar no sólo en el ámbito de la organización electoral sino, sobre todo, en la consolidación de una cultura democrática.

36

La primera ocasión que se intentó hacer una reunión de Consejeros Electorales a nivel nacional fue en 1997, en Jalapa, Veracruz, y en aquella ocasión no sólo se invitó a Consejeros de organismos estatales –que, por cierto, todavía no eran llamados así en la mayoría de los estados; por ejemplo en Veracruz eran “Comisionados Ciudadanos”- sino también a Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral (IFE) a nivel estatal y distrital. Estaba recién reformado el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) por lo que el IFE estrenaba Consejeros Electorales y la ciudadanización de los órganos electorales, a nivel nacional, avanzaba de manera desigual.

En esa ocasión, en el ambiente de la reunión se percibían dos ánimos mezclados, uno de desconfianza, en el sentido de que persistía la incógnita sobre si la ciudadanización y la autonomía de los organismos electorales era un compromiso real o sólo un ardid para legitimar comicios con los “dados cargados” pues permitía aún, la presencia de “ciudadanos” en los organismos electorales con clara consigna partidaria y alineados a los gobiernos locales era, de alguna forma, patente, ya que algunos defendían, con cierto resentimiento, el *statu quo* en clara resistencia al cambio; otro ánimo, en cambio, era muy entusiasta, lleno de esperanza y responsabilidad porque en

* Licenciado en Administración de Empresas. Profesor de la Universidad Latina de América en Morelia. Analista Político. Consejero Electoral Propietario del Instituto Electoral de Michoacán (IEM). Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEM.

muchos Consejeros se sentía el compromiso de garantizar elecciones creíbles a la ciudadanía y dar transparencia al funcionamiento de los institutos electorales. No podía dejar de sentirse que cada uno de los presentes contribuía, de manera modesta pero decidida, a la transición democrática.

Pasó tiempo para que otro evento cuajara y diera sentido, sobre todo, a la participación de los Consejeros Electorales de organismos estatales –el IFE tenía su propia dinámica y avanzaba de manera más consolidada y uniforme dada su estructura permanente y su presencia nacional, mientras que la problemática en los estados era un tanto diferente y evolucionaba a ritmos desiguales, por lo que la pertinencia de darle más énfasis al intercambio entre Consejeros Electorales Estatales se volvió de mucha utilidad con el fin de comparar y reconocerse, a la vez, frente al mosaico de realidades que representaba cada entidad del país; unos organismos electorales caminaban consolidando su autonomía y con procesos consensuados de ciudadanía, mientras otros tenían problemas para lograr su independencia frente a sus gobernantes y los partidos, generando fuertes dudas en su composición ciudadana, pero todos, a fin de cuentas, con la obligación de rendir buenos resultados en su labor y

brindar confianza a la sociedad.

Con ese espíritu se llevó a cabo, en Acapulco, Guerrero, los días 6, 7 y 8 de junio del 2001, el Primer Encuentro Nacional de Consejeros Estatales Electorales, que definió las líneas de las reuniones posteriores -verse, encontrarse, los Consejeros, para compartir experiencias y el contexto en que se vivían, con ponencias, pero también con reflexiones, diálogos y con la simple presencia, mostraban lo que realmente se había avanzado en materia electoral en muy poco tiempo; la ciudadanía y la autonomía de los organismos electorales en varios estados era una realidad que empezaba, como cascada, a plasmarse y vivirse en las legislaciones y en las realidades locales.



Las conclusiones del evento reflejaban bien el sentir de los participantes por “Proponer las modificaciones constitucionales que ubiquen en el mismo rango a los Organismos Estatales Electorales y al Federal, con un acotamiento preciso de las funciones de cada uno de ellos; fortalecer la autonomía de los Organismos Estatales Electorales, para alcanzar mejores niveles de desarrollo político en el país; aplicar de manera amplia un programa general de educación cívica en las entidades federativas, con el concurso de las instituciones educativas, organismos gubernamentales, no gubernamentales, privados y sociales; fomentar la plena profesionalización en los Organismos Estatales Electorales mediante el sistema de servicio civil de carrera; instrumentar programas interinstitucionales entre los Órganos Electorales de las entidades federativas, tendientes al intercambio de información y tecnología, aprovechando la infraestructura de cada uno de los institutos; organizar reuniones periódicas de trabajo en las que participen los consejeros electorales de las entidades federativas para crear espacios propicios para el análisis, la discusión y la reflexión sobre temáticas específicas relacionadas con la materia electoral; obtener el derecho de iniciativa de ley en materia electoral; ratificar la convicción de que la vía electoral es el camino más eficaz para la consolidación de la democracia en nuestro país; pugnar por el pleno reconocimiento de los pueblos indígenas para elegir libremente a sus autoridades municipales; lograr la regulación y fiscalización de las precampañas electorales”. Con estas ideas se marcaba la agenda común que se quería impulsar, desde cada entidad del país, para los próximos años.

Después, en mayo del 2002, se realizó el Segundo Encuentro en Manzanillo, Colima, donde tuvimos la presencia de Consejeros Electorales que ganaban en experiencia, en madurez, en personalidad e independencia –ya no eran los “ciudadanos” emboscados de 5 años antes ni tampoco los “químicamente puros” ni los idealistas, se trataba de ciudadanos que entendían que, al margen de las simpatías partidarias y utopías, la responsabilidad de los Consejeros era hacer valer la ley y actuar con convicciones democráticas y de equidad para que la competencia electoral fuera justa y el voto se respetara.

La autonomía de los organismos electorales avanzaba en el marco legal, en las composiciones de los Consejos y se convertían en “árbitros” confiables y promotores de una cultura política basada en principios democráticos. En el encuentro de Manzanillo se discutieron, entre otros asuntos, la relación entre los funcionarios de los organismos electorales y el rol de los Consejeros Electorales, el cómo la ciudadanía también tenía por objeto velar por el

correcto y legal desempeño de los integrantes profesionales de los organismos electorales a fin de garantizar su independencia y fortalecerlos como instituciones transparentes y confiables en su desempeño frente a la sociedad, pero, asimismo, la naturaleza colegiada de su función los hacía corresponsables y les exigía ser ejemplo democrático, en el desempeño de su función.

El fortalecimiento de la autonomía en los organismos electorales generó un nuevo frente de análisis en la relación entre Consejeros Electorales y Presidentes, entre la parte ciudadana y la parte profesional de los organismos electorales; los recelos –y protagonismos-, aún presentes en varios estados, se han venido resolviendo en el marco de cada legislación, pero especialmente por la madurez y tolerancia de las partes involucradas, el respeto a la pluralidad y también por el reconocimiento y la voluntad de la tarea común; con el diálogo pues, en un ambiente constructivo más que de confrontación. Se puede afirmar que hoy, en la mayor parte del país, convergen esfuerzos en la convicción de fortalecer a las instituciones electorales con la lógica de cambiar inercias y dar una nueva imagen y proyección al trabajo encomendado.

Un año después, en mayo del 2003, se llevó a cabo el Tercer Encuentro Nacional de Consejeros Electorales Estatales, en el puerto de Veracruz, dejándose constancia de los avances logrados en cada entidad; asimismo, ahí, se sentían ya los relevos en varios institutos, la combinación entre consejeros que iniciaban y los que se consolidaban; la experiencia de quienes han comprendido su función y la relación que debe guardar un consejero en su quehacer con los actores políticos, el gobierno y el servicio profesional.

El encuentro en Veracruz fue interesante por el nivel de los discursos, por la presencia ganada por los organismos electorales y los consejeros a nivel de la opinión pública en sus entidades -como figura protagónica del desarrollo de nuestra incipiente democracia. El discurso político había encontrado un nivel crítico entre los consejeros, más objetivo, institucional y menos partidista o tendencioso. La autonomía de los organismos electorales se orientaba ahora al análisis de su independencia económica –de presupuestos razonados y suficientes que no puedan ser alterados de manera arbitraria por los gobiernos o los Congresos locales-, de la ampliación de sus funciones fiscalizadoras de los partidos políticos, de la inclusión de nuevas tecnologías y modalidades del voto, de reformas electorales que permitieran hacer menos costosa y equita-

tiva la competencia electoral, entre otras maneras, haciendo más igualitario el acceso a medios de comunicación por parte de los actores políticos en las coyunturas electorales y alentando la participación ciudadana y la tareas estratégicas de educación cívica en los tiempos no electorales.



Ahora le toca a Morelia organizar el Cuarto Encuentro Nacional; queremos ser el cierre de un ciclo, con un balance que deberán hacer los Consejeros Electorales, con el objeto de iniciar un renovado impulso a los organismos electorales que les permita avanzar en una misma dirección en cuanto a su consolidación autonómica y como promotores de una nueva cultura política, buscando la homogeneización de prácticas y normas basadas en principios básicos que hacen a una democracia, pero siempre respetando las diferencias en las dinámicas y realidades de los procesos locales. Es por esto que el propósito de la reunión es, ante todo, realizar una evaluación de qué tanto se ha evolucionado, de 1987 a la fecha, en el fortalecimiento de las instituciones electorales, particularmente en lo que se refiere a su independencia y ciudadanía.

40

Algunos organismos electorales estatales pueden presumir hoy de legislaciones más avanzadas incluso que la federal —que en esta materia, en los últimos tiempos, fue al revés: la federal jaló las reformas en la mayoría de las entidades del país—; ya muchos exhiben con satisfacción cartas credencial de comicios equitativos, justos y confiables, con una presencia ciudadana consolidada. Sin embargo, si comparamos los fines y las conclusiones de la primera reunión de consejeros en Acapulco, hace cuatro años, encontraremos que aún faltan tareas por hacer y obstáculos por superar.

Esperamos, por ello, que el encuentro de Morelia permita, en la evaluación de los Consejeros Electorales, sin menoscabo de las particularidades, encontrar alternativas de consenso que unifiquen voces, estrategias e influencias para aportar dirección y sustancia a nuestra incipiente democracia. Los temas a tratar se harán en tres mesas, pero todas incluirán un apartado sobre apuntes para una reforma electoral necesaria a fin de fortalecer el papel, la ciudadanía y la autonomía de los organismos electorales:

Atribuciones legales y administrativas de los organismos electorales. Abordará asuntos relativos a la capacitación electoral y la educación cívica; a la organización y logística de los procesos electorales; a la fiscalización de partidos y agrupaciones políticas; a la autenticidad, libertad y secrecía del voto y la promoción de la cultura política democrática.

Relaciones de los organismos electorales con las autoridades, los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad. Integración de los Consejos e instancias ejecutivas de los organismos electorales. Incluye el procedimiento para la integración de los Consejos Generales; la selección y aprobación de los funcionarios de los órganos electorales y el servicio civil de carrera, así como la integración de los comités electorales distritales y municipales.

La forma para realizar el diálogo entre los Consejeros Electorales parte de la idea que más que escuchar ponencias –a veces muy particulares-, se busque seleccionar, de manera previa, algunas representativas de los temas que el balance quiere abarcar a fin de que permitan abrir el diálogo y la reflexión sobre los mismos. Obviamente, cada ponencia presentada, sea seleccionada para iniciar el debate o no, podrá comentarse brevemente en las

sesiones de las mesas y será incluida en la memoria del encuentro.

El evento se acompañará de la presencia de autoridades federales y estatales, que saludarán a los participantes y darán su opinión sobre el eje de la reunión: el balance sobre la autonomía y consolidación de los organismos electorales estatales. Asimismo, se aprovechará el evento para formalizar firmas de convenios con instituciones internacionales y nacionales con el fin de estrechar relaciones, comprometer apoyos y fortalecer las funciones de los institutos o comisiones electorales.

Por último, se acompañará, la reflexión, con conferencias magistrales donde se pretende que participen actores sociales y políticos destacados que han acompañado el proceso de evolución de los organismos electorales desde posiciones privilegiadas y tienen algo que aportar al mismo – se buscará la presencia de un Consejero Electoral reconocido y de los representantes de los partidos, que tienen mucho que decir y comprometerse para el logro de la agenda delineada por las reuniones nacionales de los Consejeros Electorales.

Hacemos votos, pues, por que los trabajos del Cuarto Encuentro Nacional permitan alcanzar su objetivo y cumplan con las expectativas de sus participantes.



servicio profesional electoral: un factor de certidumbre laboral

Lic. Ramiro Javier Corral *

Introducción

El proceso de democratización de la función pública, concebida como la relación que existe entre el Estado y sus Servidores Públicos, ha sido una intención de muchos gobiernos federales anteriores que está alcanzando su madurez máxima en los tiempos actuales como una necesidad impostergable de lograr que el Servicio Civil de Carrera sea el elemento esencial que guíe todas las actividades de la Administración Pública. Este intento data desde el "Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil como un instrumento de coordinación y asesoría del Ejecutivo Federal para la instauración del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de junio de 1983.

Sin embargo, en materia electoral, ha sido el Instituto Federal Electoral (IFE) el que, con fecha 16 de marzo de 1999, aprobó, por medio de su Consejo General, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral en el que se incluye básicamente la instrumentación de un sistema que contempla la profesionalización del personal de dicho instituto. Éste toma en consideración puntos torales de la estabilidad y permanencia laboral, se proporcionan amplias posibilidades de promoción profesional y superación jerárquica, pero siempre en función de méritos académicos y capacidades para desarrollar los puestos o vacantes que pudieran resultar; es decir, los ascensos están basados en procedimientos; si bien, es cierto, rigurosos pero a la vez justos y transparentes para todos.

De la medida adoptada por el Instituto Federal Electoral, algunos Institutos Estatales del país lo han seguido en esta política; sin embargo, a la fecha resultan ser muy pocos, por lo que este trabajo es un intento más por sembrar conciencia en mis compañeros consejeros del país a fin de que para que con una profunda convicción y visión, como tomadores de decisiones, sean capaces

de llevar esta inquietud a sus respectivas entidades federativas para que se den los primeros pasos en el establecimiento del Servicio Civil de Carrera en materia electoral, sabedor de que son más las ventajas que los perjuicios que esta medida traería consigo; si bien es cierto quienes asuman esta responsabilidad habrán de proponer una agenda de trabajo bastante importante que contemple un diagnóstico, los objetivos que se persiguen y las estrategias y acciones para lograrlo.

Nadie aprende a caminar si no da el primer paso y lo vital es ante todo proponer en los estados la conformación de la Comisión que coordine los trabajos para la puesta en marcha del Servicio Profesional Electoral, por supuesto adecuando los marcos normativos que regulan la vida laboral y administrativa de los respectivos Institutos, además este trabajo sigue siendo una insistencia emanada de la cuarta conclusión del Primer Encuentro Nacional de Consejeros Electorales Estatales, celebrada en junio de 2001, en Acapulco, Gro., donde textualmente se propuso:

4.- “Fomentar la plena profesionalización en los Organismos Estatales Electorales mediante el Sistema del Servicio Civil de Carrera”. Por otra parte, también fue abordado en el Segundo Encuentro celebrado en la ciudad de Manzanillo, Colima, en mayo de 2002.

43

Desarrollo

I.-Diagnóstico, II.- Objetivos, III.- Estrategias, IV.- Acciones y Propuestas.

La integración de los organismos electorales de manera ciudadanizada, ha propiciado en los ciudadanos una mayor credibilidad, que ha permitido entender que es claro que los procesos electorales en nuestro país han dejado de ser un mero ritual, en virtud de que la ciudadanía ha tomado conciencia de que sólo es con su participación como se incide en el nuevo rumbo que adoptemos tomar, pero para lograr la democracia más integral en este naciente intento que se ha

dado en México, se requiere de grandes esfuerzos y disposición política; nadie ignora que a base de la persistencia y la consistencia se ha logrado que, mediante una reforma electoral un bien sustancial y cambios estructurales de fondo, el Instituto Federal Electoral es ejemplo de que se le ha considerado el garante de la organización y control de las elecciones federales bajo principios claros que permitan no otorgar ventajas a ninguno de los contendientes.

iones



Una figura central que hay que destacar es el haber puesto en marcha el 16 de marzo de 1999, el Estatuto que contempla el Servicio Profesional Electoral, mismo que entró en vigor ese mismo año.

Y hay un principio elemental con El Servicio Profesional Electoral: se han creado condiciones para establecer el profesionalismo y eficiencia en los organismos electorales, no obstante que se tenga que convencer a quienes se niegan a su implementación, por lo que existen, a mi juicio, premisas básicas que se deben considerar:

- a) Se requiere un marco legal claro y definido que promueva una nueva forma de organización y funcionamiento de los Institutos Estatales Electorales.
- b) Deben impulsarse todas las formas en cuanto a la organización profesional, selección, permanencia y motivación de quienes desarrollen en el ámbito laboral, actividades que tengan relación con la materia electoral.
- c) Los organismos electorales de carácter estatal, han de contemplar que en el aspecto laboral de sus servidores, mediante un Estatuto de Servicio Profesional Electoral, impere la neutralidad política, mérito, igualdad de oportunidades de quienes laboran, y quienes pretenden acceder a dichos organismos, así como también debe contemplar una remuneración justa y expectativas ciertas de permanencia.

44

I.- Diagnóstico

Hasta ahora, la creación del Servicio Profesional Electoral, no se ha dado por igual en todos los Institutos Estatales Electorales del país; en algunos se pone como pretexto el caudal de recursos que los Gobiernos deben destinar para ello; aquí es conveniente reflexionar que mucho se cuestiona lo que cuesta la democracia; pero más cuesta no invertir en ella, además de ser la única garante de un desarrollo armónico de la sociedad y no es exagerado decir que esto contribuye a un auténtico esquema de autonomía, ya que introduce en el personal el interés por un mejor desempeño de sus funciones, fomenta una vocación de servicio, la lealtad a la institución y la ética profesional, además de un constante interés por aumentar mejor capacidad en el desarrollo profesional y humano.

Las formas de ingreso en un sentido autocrático han tenido más bien como común denominador, en algunos Institutos, las relaciones personales que se tengan con quienes estén al frente de los organismos electorales o bien las recomen-

daciones; lo que va en detrimento de aquellos que tienen amplia experiencia, capacidad y convicción de servicio; además de que en el proceso de inducción se ha considerado como una prerrogativa de selección aquella que se han dado, de manera unilateral, los Presidentes y Secretarios, porque se considera como un atributo administrativo el que ellos recomienden y tengan la atribución de contratar personal; ignorando cualquiera otra opinión al respecto y haciendo a un lado la transparencia e interés en el reclutamiento del personal que se requiera.

Esta propuesta se inserta en un contexto que tiene los siguientes rasgos fundamentales:

- a) A nivel Federal se ha puesto en marcha La Ley del Servicio Civil de Carrera como un mecanismo que es parte del Sistema Laboral que se refiere a los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo, con exclusión de los servidores del Poder Judicial y del Legislativo, contando ya con métodos de selección, promoción y desarrollo del personal al Servicio de la Administración Pública Federal.
- b) Prevalece también en la intención de los Gobiernos de los Estados hacer efectivo el Servicio Civil de Carrera; algunos de ellos ya lo han implementado.
- c) El mismo Servicio Civil de Carrera se ha extendido a la esfera de los Gobiernos Municipales, con la finalidad de dar reconocimiento a las capacidades, además de continuidad a los proyectos, ya que era muy común que en cada trienio, se les daba las gracias a determinado conjunto de trabajadores no afines a la nueva autoridad, para instalar gente con

la que existían compromisos políticos más que considerar la capacidad.





II.- Objetivos

Partiendo del reconocimiento de este contexto se aspira a diseñar un sistema de selección democrático, ecuánime y coherente en el que se despierte esta convicción y compromiso de proponer y lograr, mediante mecanismos legales, la implementación del Servicio Profesional Electoral, y augurando que se tienen que vencer resistencias, e insistir que no es pretexto que no se cuenten con los recursos económicos para ello, si se planea un presupuesto fundamentando esta necesidad, los responsables de autorizar los recursos para los Institutos tienen que aportar lo conducente.

III.- Estrategias

Es necesario construir, a corto y mediano plazo, un sistema de selección de personal profesional, plural, respetuoso de las formas propias de organización y toma de decisiones, equilibrado y que vaya adquiriendo y fortaleciendo en su trabajo una identidad institucional, para lo cual es necesario desarrollar una serie de elementos e interrelaciones básicas y determinantes, y el elemento básico a considerar es el establecimiento del Servicio Profesional Electoral, que mediante un estatuto contemple, entre otros elementos, la:

46

- 1) Igualdad de oportunidades y valoración exclusiva del mérito y la capacidad técnica del aspirante a ser parte del cuerpo institucional, es decir reforzar el profesionalismo en los organismos electorales de las entidades federativas.
- 2) Existencia de un Sistema Objetivo de Ingresos y Ascensos en el Servicio Profesional Electoral.
- 3) Profesionalización tecnificada del ejercicio de las funciones de carácter electoral.
- 4) Garantía de estabilidad en el cargo.
Pero, además, habrá de:
 - Limitar la discrecionalidad.
 - Otorgar mayor certeza jurídica.
 - Asegurar la eficiencia y la eficacia.
 - Confirmar la transparencia y la legalidad en el quehacer electoral.
 - Perfeccionar el sistema de carrera.
 - Fortalecer la autonomía institucional.

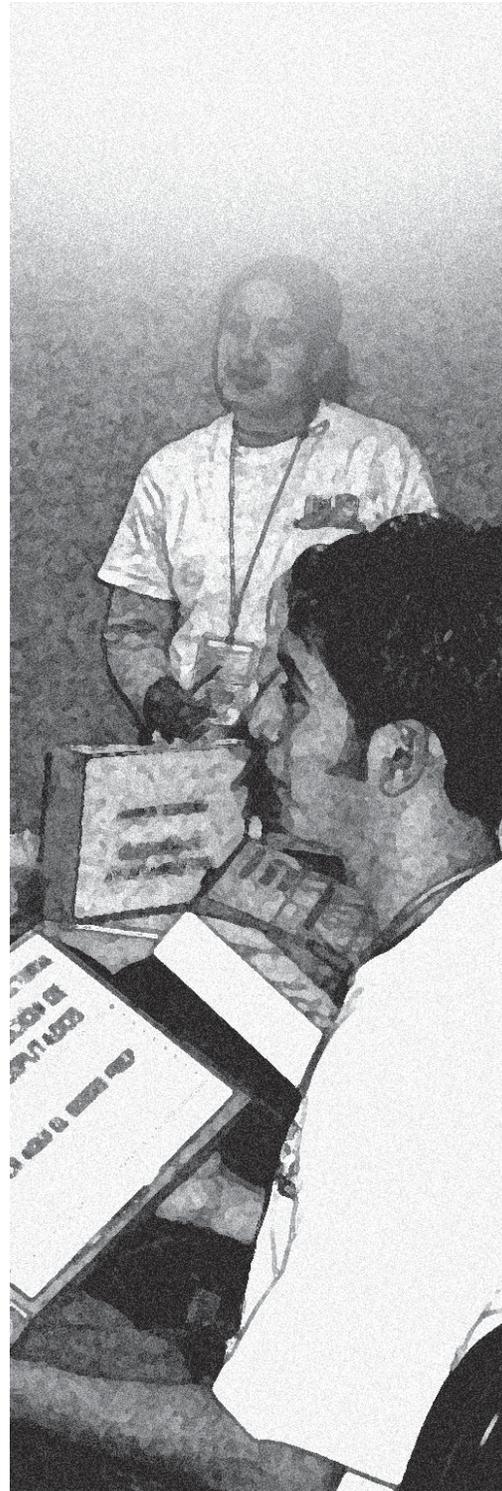
IV.- Acciones, propuestas y precisiones

- La creación conjunta en cada uno de los Institutos Estatales Electorales del país que aún no la tengan –el Servicio Civil de Carrera-, de una COMISION que elabore el diagnóstico institucional e inicie los primeros trabajos para el establecimiento del Servicio Profesional Electoral, cuyas funciones serán las de coordinar y dar impulso a las actividades que a corto o mediano plazo logren, mediante estrategias de sensibilización dentro del personal y de actividades con especialistas en la materia e ir introduciendo esta nueva dinámica de trabajo, donde los involucrados hagan conciencia de los beneficios que otorga el Servicio Profesional Electoral, y donde además la corresponsabilidad en la imagen institucional será de todos.
- Que se tome en consideración que con esta nueva figura, la cual por supuesto exige de la elaboración conjunta de un Estatuto que regule el Servicio Profesional Electoral, se establecerán los mecanismos de los concursos para atraer bajo los principios del mérito personal, neutralidad política e igualdad de oportunidades a quienes aspiren a ingresar a la actividad electoral, los cuales, regidos por el Estatuto de referencia desde su ingreso hasta su separación, sólo ascenderán y permanecerán por criterios de carácter profesional; o sea, quienes hayan sido institucionales y leales en el desempeño de sus funciones.
- Con esta reforma estatutaria seguramente se sustituirán los ciclos de acumulación de desconfianza, revisiones discrecionales y despidos por un conjunto de procedimientos transparentes que, por la fuerza de su propio ejercicio, vayan consolidando la confianza tanto en el servicio profesional como en las personas que lo integran.
- Una ventaja invaluable es que con la puesta en marcha del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se precisarán las obligaciones del personal en relación con los fines de elecciones imparciales, profesionales y transparentes, generando mecanismos para su debido cumplimiento o sanción en su caso, otorgando claridad a los derechos del personal; y además, se respetará la opinión de todos, ya que no existirá el temor manifiesto de ser despedidos por no estar de acuerdo con quienes se aferran a tener la razón absoluta y que muchas de las veces dirigen los organismos electorales; a ellos se les limitarán



las facultades administrativas para anular la carrera de quienes desempeñen correctamente su trabajo.

- Habrá un mejoramiento en la imagen institucional; con el Estatuto se caminará hacia la consolidación institucional y la ciudadanía tendrá un elemento más de confianza en nuestras organizaciones electorales, además de estar a la par en el desarrollo del Servicio Civil de Carrera que actualmente se promueve en todos los niveles de la Administración Pública de México.
- Concluyo este ensayo transmitiendo la convicción de que sólo mediante la profesionalización tendremos la posibilidad de alcanzar los más altos niveles de eficiencia en las responsabilidades de las organizaciones electorales de cada una de las entidades federativas; se logrará, también, la certidumbre, la estabilidad y la realización personales; otorgando un sentido de dignidad, pertenencia y lealtad a los Institutos Estatales Electorales del país.



La crisis de la ciudadanía y de la nación en la Unión Europea*

Constantin XYPAS **

1. Posición del problema

Ahora que Francia ha gozado de más de medio siglo de paz, y que disfruta de un alto nivel de vida, como nunca en su larga historia, un gran número de franceses expresan hoy su malestar por su forma de vida; muestran inquietud e incertidumbre sobre su porvenir y frente a la clase política que los gobierna, y se quejan cada vez más con mayor frecuencia de los jóvenes.

Por otra parte, "la progresión rápida y constante del vandalismo, de la incivilidad, de las agresiones verbales, incluso físicas, de las que son víctimas los alumnos y los profesores en los colegios y los liceos, vecinos y comerciantes en los barrios, preocupa a los profesores, a los padres y al conjunto a la sociedad". ¿No resulta curioso pues que a pesar del progreso y de la prosperidad sin precedentes que viven los franceses, exista tanta insatisfacción y violencia escolar?

¿Qué acaso no es sorprendente reclamar a grito abierto una educación para la ciudadanía ahora incluso que, gracias a la construcción europea, somos todos, dos veces ciudadanos; por una parte de la Unión Europea y al mismo tiempo de la República Francesa? Como si de entrada la ciudadanía democrática se extendiera más y más hacia al este en Ucrania, en los Balcanes, incluso en Turquía, pero principalmente expresa la necesidad de una ciudadanía para hacernos sentir en nuestra casa.

Para pensar esta paradoja, nos situaremos por lo pronto en lo que se denomina la educación para la ciudadanía en sus contextos sucesivos: contexto escolar primero, social y político después; en fin, nacional y europeo.

* Traducción del francés y adaptado en versión al español por Antonio Alanís Huerta. Profesor Titular del Centro de Actualización del Magisterio en Michoacán (CAMM), México. Consejero Electoral propietario del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), México.

** Profesor de la Universidad católica de Angers, France. Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Caen, France. Coordinador del Congreso Internacional sobre la Ciudadanía.

1 C. Xypas (sous la dir.), Les citoyennetés scolaires, 2003, p. 1.



1.1. La educación para la ciudadanía: reveladora de una crisis de la escuela.

La educación para la ciudadanía es un asunto controversial. Y no es que pongamos en duda su necesidad, pero pasa que llegamos a poner en duda la legitimidad de este tipo de educación en la Escuela. ¿A quién le corresponde este tipo de educación, a la familia o a la escuela? ¿Puede o debe promoverla la Escuela? La controversia concierne en cierta forma a los cursos de instrucción cívica que, paradójicamente, no nos ponemos de acuerdo sobre su necesidad ni sobre su utilidad; pero estamos de acuerdo en la necesidad de promover el ejercicio de una cierta forma de ciudadanía en el espacio escolar. La expresión misma de “ciudadanía escolar” de acuerdo con Philippe Meirieu sería algo atípico y contradictorio, porque se cuestiona el hecho de que la ciudadanía se otorga a los sujetos de estatus mayor y los alumnos de los liceos son menores de edad. Un individuo menor de edad que uno puede suponer que no es capaz de asumir lo que es importante aprender respecto de la ciudadanía²”. Algunos otros autores van mucho más lejos, como Marcel Gauchet que explica su inquietud en estos términos: “la entrada de la democracia en la escuela no es, por ese mismo hecho, una realidad, puesto que estamos hablando de introducir la democracia incluso contra la posibilidad de la misma Escuela³”.

Quienes mantienen esta posición derivan sus argumentos de dos textos de Hanna Arendt- textos célebres, muy frecuentemente citados, pero comprendidos de muy diversas maneras- y afirman que la autoridad constituye una condición esencial en el acto educativo⁴. Y llegan incluso a temer que una educación para la ciudadanía coherente con ella misma, es decir tratando a los alumnos como deben tratarse, como ciudadanos en proceso, en devenir, vendría a sabotear la propia autoridad de los educadores! Tal pareciera que los Freinet, los Pierrelée, los Coh-Bendit, los Corczak⁵... como si estos pedagogos que bajo, una forma u otra introdujeron, el concepto de la ciudadanía en el seno de la Escuela, les hubiera faltado autoridad; o peor aún, que hubiesen estado en contra de la necesidad de la autoridad en la educación. Como si en un estado democrático la ciudadanía pudiera pasarse por encima de la ley, de la autoridad, de sus representantes, magistrados y profesores.

La legitimidad de la educación para la ciudadanía en el espacio escolar es, sin ninguna duda, para quienes defienden este planteamiento, una segunda corriente que la escuela y la República deben considerar como una realidad política indisociable. A nivel de los principios, estos seguidores se refieren a la herencia de la revolución, particularmente a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en cuyo artículo 3ro. estipula que “el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Por lo que ningún individuo puede ser autoridad sobre nadie si no emana expresamente de la nación⁶”.

2 .P. Meirieu, « Préface. Entre l'impossible citoyenneté scolaire et la nécessaire éducation à la citoyenneté », in C. Xypas (sous la dir.), op.cit., p. IX.

3 . M. Gauchet, « Démocratie, éducation, politique », in M.-C. Blais et al, *Pour une philosophie politique de l'éducation*, 2002, p. 37.

4 .H. Arendt, « Qu'est-ce que l'autorité ? » pp. 121-185 et « La crise de l'éducation » pp. 223-252, in *La crise de la culture*, 1972.

5 .Voir dans C. Xypas, op. cit., 2003 les chapitres suivants : H. Peyronie, « En classe coopérative avec Célestin Freinet », pp. 165-187. M.-D. Pierrelée, « L'Auto-école de Saint-Denis », pp. 213-236. G. Cohn-Bendit, « Au lycée autogéré de Saint-Nazaire », pp. 237-256. A. Lamih, « En internat avec Janusz Korczak », pp. 257-275.

6 . Article 3, Déclaration des droits de l'homme et du citoyen (26 août 1789).

Desde entonces, los profesores de escuela, en Francia, los "regentes" se transformaron en "institutores" como los encargados que eran de instituir la *nación*. Y es esta escuela que tenemos la que ha permitido consolidar la *nación* y las provincias inicialmente no francófonas como Alsacia, Lorena, Bretaña y Córcega, pero también ha permitido integrar las clases modestas gracias al ascensor social que procura el éxito escolar, así como asimilar las olas sucesivas de inmigrantes y enseñarles nuestra lengua y nuestra cultura.

Esta Escuela republicana que durante dos siglos ha dado tan buenos resultados, está actualmente en crisis. Incivilidad y violencia, son los síntomas que nos angustian a todos; y los padres, profesores, políticos y la opinión pública se alarman. ¿Es necesario pues aceptar que la escuela a la francesa está un peligro? ¿Que ya no socializa? ¿Que ya no se aprende ahí a vivir en sociedad? La preguntas siguen en el aire.

1.2. La educación para la ciudadanía: indicador que revela una crisis de sociedad.

Sin embargo, la escuela no existe al margen de la sociedad; está en el centro de su esencia. Se puede quizás creer que la crisis de vida que se observa en el medio escolar, puede ser solamente una manifestación de una crisis más profunda que atraviesa a toda la sociedad francesa. ¿Pero de qué crisis se trata? Los medios de comunicación y la opinión pública le imputan de manera directa a la familia que ya no educa;

es decir cuestionan el *borramiento* de la autoridad de los padres, el laxismo ambiente y al relativismo de los valores sociales. También cuestionan el desempleo y a otras causas socioeconómicas, como los factores que intervienen en ese *malestar social*.

Según un primer análisis, la crisis sería la consecuencia de una ruptura de la transmisión de valores entre generaciones, seguida de hechos que vendrían a cuestionar las sociedades occidentales; lo cual se explicaría por las revoluciones estudiantiles suscitadas en los años 1968 y 1975; y particularmente en lo que se refiere las manifestaciones contra la guerra de Viet-Nam. Lo cual marca también el fin del periodo de prosperidad económica y de pleno empleo, que nosotros denominamos de los "Treinta gloriosos".



7 .C. Lelièvre, *L'école à la française en danger ?* 1996.

El término de este periodo también se caracteriza por la notable baja de la práctica religiosa, de los bautismos de niños y de matrimonios; de igual forma se observa la generalización de la práctica contraceptiva y de la legalización del aborto. En fin, se trata pues del cuestionamiento de la autoridad.

Ahora bien, es importante mencionar que los valores cuestionados revelan que forman parte de la vida privada, y no de la vida pública. Pero incluso en su forma radical, no se ponía en duda la necesidad de la política (“ni Dios, ni maestro”); más bien al contrario, estudiantes y *liceanos*, los jóvenes *sesenteros*, creían sinceramente en la política, en el sentido noble del término; es decir, como posibilidad de hacer “cambiar el estilo y el nivel de vida”.

En un segundo análisis, se puede afirmar que la crisis de la sociedad sería coyuntural y atribuida a factores socioeconómicos, particularmente al desempleo, la penuria del alojamiento y a la concentración de poblaciones en las urbes con los peligros de enfrentamientos en las periferias de las ciudades. Y para los que sostienen estos argumentos, sería suficiente relanzar la máquina económica y del empleo para que la crisis se resolviera por ella misma.

A hora bien, después del término del periodo de prosperidad de los “*treinta gloriosos*”, hacia 1975, Francia ya no ha conocido o no ha vivido un relanzamiento económico sustentado para absorber el desempleo. Cabe decir, que estos “*treinta gloriosos*” se refieren a los años posteriores a la última gran guerra; es decir, después de los 40. Incluso, se puede considerar que el efecto combinado de la tercera revolución tecnológica y de la mundialización de los intercambios comerciales y culturales no resuelve el problema del empleo; lo prolonga incluso hacia un horizonte cada día más lejano. Por lo que cabe la reflexión, ¿estaremos pues en presencia de una crisis estructural? Si este fuera el caso, habría que considerar que el desempleo y las dificultades económicas derivadas de esta crisis, mas allá de su nocividad social, no son la causa principal de la crisis de la ciudadanía, sino solamente factores agravantes y visibles por el *efecto de lupa*, que los hace ver más grandes y evidentes.

52

1.3. La educación de la ciudadanía, revelador de una crisis de la política

Un tercer análisis -que es el nuestro- establece una correlación entre una subida importante de incivildad y otros comportamientos antisociales en la escuela; subrayando que la crisis de la ciudadanía sobrepasa el caso francés para extenderse, en grados diversos, a otras naciones democráticas de la vieja Europa⁸.

Esta crisis se manifiesta por medio de numerosos síntomas: entre ellos se pueden citar: baja notable de venta de periódicos considerados como de opinión alternativa; el derrumbe de la representatividad sindical; la crisis de confianza frente a la clase política; la muy baja tasa de participación de los

8 .Terme journalistique qui désigne les nations n'ayant pas fait partie de l'orbite soviétique.

ciudadanos en las elecciones locales y nacionales; el voto ciudadano extremista, a favor ya sea de la extrema izquierda o de la extrema derecha radical; como es el caso de Austria, Bélgica, Francia, Italia y en los Países Bajos; así como el voto a favor de partidos políticos inclasificables por su orientación política e ideológica, por ejemplo, expresiones políticas por la caza, la pesca, la naturaleza y las tradiciones en Francia. Y existen otros elementos que testimonian el debilitamiento de la política, como lo señala Myriam Revault Allones⁹. De esta manera los ciudadanos expresan su desencanto y repudio por las actuales opciones de participación política que tienen.

La crisis es, ante todo, y en principio, el resultado de una mutación política que toca a lo que se denomina la concepción clásica de la nación. En efecto, al mismo título que los dos planteamientos anteriores, como si se tratara de una pieza de moneda de dos caras, son a la vez distintas; pero también inseparables; es decir, ciudadanía y nación son realidades políticas indisolubles.

La concepción que nosotros tenemos de nación implica al mismo tiempo a la ciudadanía. Ahora bien, en una Europa compuesta de 25 estados miembros, post-nacional por esencia, ¿cuál es ahora la realidad política de la nación?

2. De la nación y la comunidad de ciudadanos

Nación, es un término polisémico desde la antigüedad. En latín, *natio* significa, primero nacimiento y segundo población dispersa; parte de una gente, raza o tribu¹⁰. *Ethnos*, el término griego correspondiente, agrupa igualmente el sentido de raza, de pueblo y de tribu¹¹. Y en viejo francés, *nación* designa “un grupo de hombres al cual se supone les liga un origen común¹²”.

A partir del siglo XIX, en el marco de las reivindicaciones nacionales y de las guerras de independencia, este término ha encontrado una segunda versión después de la Primera Guerra Mundial que ha visto la caída de los imperios y el remodelaje del continente europeo; según el principio de derecho de los pueblos a la autodeterminación enunciada por el presidente Wilson. Después, a partir de estas experiencias, siguió la creación de la Sociedad de Naciones en 1919.

El término *nación* vivió una tercera reconceptualización con la descolonización que siguió a la Segunda Guerra Mundial, particularmente con la obtención de la independencia de los países que integran el continente africano. En una palabra, el término *nación* es empleado con sentidos tan diferentes y diversos, señala Hugh Seton-Watson, que en la actualidad “no es lo suficientemente abarcativa ninguna definición científica del significado de nación¹³”.

9 .M. Revault d'Allones, *Le dépérissement de la politique*, 1999.

10 .F. Gaffiot, *Dictionnaire illustré latin-français*, 1934.

11 .A. Bailly, *Abrégé du dictionnaire grec-français*, 1901.

12 .P.Robert. *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, 1982.

13. H. Seton- Watson, *Nations and states. An inquiry into the origins of nations and the politics of nationalism*, London, Methuen, 1977, p.5.

2.1.- ¿Pero, qué es una nación?

En efecto, una lectura atenta de las definiciones existentes de *nación*, muestra que para definirla es importante entenderla como un grupo humano constituido en una *comunidad política*, establecido sobre un territorio definido y personificado por una autoridad soberana. En cambio, hay otros términos que se oponen, en la definición de *nación*, a lo que es considerado un lazo: el origen étnico y la adhesión cívica.

Según la concepción étnica, se reconoce una nación en función de los atributos heredados de sus ancestros, como son: poseer una comunidad lingüística, una civilización propia y una comunidad religiosa¹⁴, en ese orden. Pero también se la reconoce porque es una comunidad con destino, apoyada sobre bases nacionalistas e históricas¹⁵.

Esta concepción se observa esencialmente en Europa central y oriental: como Alemania, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Estados Bálticos, Estados Balcánicos y Turquía.

Sin embargo, otra es la *concepción cívica de la nación*; tal y como se conoce en Francia, en Estados Unidos, o Canadá y en Australia. Según este segundo modelo, no es tanto la comunidad de los orígenes, de la lengua, de la historia y de la cultura lo que define la *nación*, sino la comunidad de los ciudadanos. Esta comunidad legitima el Estado, tanto como éste constituye su expresión política.

Para Dominique Schnapper, la *nación cívica* "se define por la *soberanía* que ejerce al interior para integrar las poblaciones que excluye, y al exterior, para afirmarse en tanto que sujeto histórico en un orden mundial fundado sobre la existencia y las relaciones entre las naciones políticas unidas. Pero su *especificidad* consiste en que integra las poblaciones a una comunidad de ciudadanos, cuya existencia legitima la acción interior y exterior del Estado"¹⁶.

Sin *soberanía*, no existe la *nación*. Por ejemplo, los Palestinos y los Kurdos no disponen de soberanía, por lo que aún no se constituyen como naciones. ¿Pero qué pensar de las Repúblicas democráticas, en cuanto a sus constituciones y autoridades; a su modo de gobierno, que han jugado un rol político importante donde la libertad de prensa es relativa o donde los derechos del hombre son francamente violados?. Tal es el caso, por ejemplo para mantenernos en el marco europeo, de Rusia, de Bielorrusia, de Moldavia, de Serbia y de Turquía.

En ausencia de una verdadera "comunidad de ciudadanos", la *nación* no es plenamente cívica. Es entonces la soberanía, la tarea que ayuda a reforzar el lazo social por medio del patriotismo, e incluso a través del nacionalismo. Pero también es cierto que en pos del patriotismo y del nacionalismo, hemos sido testigos, desde finales del siglo XX, de expresiones sangrientas como por

14 .Sur l'imbrication du religieux et du national, voir P.H. Stahl, Soi-même et les autres. Quelques exemples balkaniques. In C. Lévi-Strauss, *L'identité*, 1983, pp. 287-303.

15 .Sur la manipulation de l'histoire para les historiens au service de l'État voir J. Habermas, *Écrits politiques*, 1990, pp. 217-272.

16 .D. Schnapper, *La communauté des citoyens*, 1994, p. 45. Les italiques sont de nous.

ejemplo de los *Kurdos* en Turquía, de los *Chechenos* en Rusia, o de los *Kosovares* en Serbia. O más aún, hablemos de formas de protectorado, señalados por una ingerencia política casi abierta, como es el caso de lo que Turquía ejerce sobre la parte norte de Chipre; o bien lo que Rusia practica en Moldavia y en Bielorrusia; y hasta diciembre de 2004, en Ucrania.

2.2. La nación cívica “acabada”

El modelo cívico que ya en los años veinte Marcel Mauss consideraba como la forma más acabada de la nación¹⁷, se impone progresivamente sobre el continente. Sin embargo, se observa a ritmos diferentes al oeste y al este. Por una parte, entre las naciones de la vieja Europa, tradicionalmente conocidas como étnicas, se abren cada vez más a la concepción cívica. Citemos como ejemplo los debates, en el caso de Alemania, a favor del impuesto por la nacionalidad alemana para los emigrados turcos¹⁸.

Por otra parte, en los países liberados de la empresa soviética, después de su caída en 1989, asistimos a una brusca emergencia de comunidades de ciudadanos, como lo muestra el ejemplo reciente de Ucrania o, en diciembre de 2004, la “Revolución naranja” que ha movilizó a centenares de miles de personas que, enfrentando el intenso frío, se manifestaron durante tres semanas en calma, pero con una determinación fiera; incluso, hasta arrancarle a la oligarquía gobernante, la anulación de la segunda vuelta de las elecciones tachadas de irregularidades.

Este tipo de manifestación popular ilustra con claridad lo que es una “comunidad de ciudadanos” y cómo alcanza su versión más “acabada” de nación y lo que puede hacer. Lo cual se ha observado en los años recientes, y en diversos momentos, en la República Checa, en Eslovaquia, y actualmente en Ucrania. Pudiendo identificar algunas características de este tipo de nación en su versión más acabada:

- La lucha popular deslegitima el poder existente de manera resuelta pero pacífica;
- Las fuerzas de seguridad en sí mismas se solidarizan con el movimiento de deslegitimación; lo que implica la ausencia de represión policíaca;
- Este tipo de reivindicación consolida los procesos y regímenes democráticos. Y no se trata solamente de reivindicaciones socioeconómicas.

Al contrario, la caída de Nicolai Ceausescu, en Rumania, en 1989, después de una violenta insurrección sostenida por el ejército, a iniciativa de la Unión Soviética, acompañada de una manipulación de la prensa y de la utilización de los mineros contra las manifestaciones de estudiantes, no se logró la consolidación de la comunidad de ciudadanos; lo que impidió, en consecuencia, la emergencia de una nación acabada.

17 .M. Mauss, *Cohésion sociale et divisions de la sociologie*, 1969 (1920 ?).

18 .Bien entendu, les nations civiques gardent une composante ethnique; ainsi la nation américaine se perçoit, en dépit des minorités imposantes d'origine africaine et hispanique, comme WASP (White, Anglo-Saxon, Protestant), et les Français sont fiers de faire remonter leur histoire à Clovis et à Vercingétorix.

3. ¿La nación en Europa, estará en crisis? Los abandonos continuos de soberanía

La historia nos enseña que la soberanía se afirma de tres maneras complementarias: la estabilidad de las fronteras a través de la historia, la guerra defensiva y la guerra de conquista¹⁹. Las naciones de Europa del oeste como España, Portugal, Inglaterra, Países Bajos y Francia, entre otros, han sido, a través de la historia, naciones conquistadoras; descubrieron el mundo no europeo y construyeron imperios coloniales sobre todos los demás continentes.

Al contrario, los países de la Europa oriental y balcánica fueron conquistados, sometidos y desmembrados por invasores venidos del Este. Sus pueblos fueron desplazados, sus fronteras fueron variadas significativamente, y solamente basta con consultar un atlas histórico y observar las transformaciones de las fronteras de Polonia, de Alemania, de los Países Bálticos, de Austria y de los Estados balcánicos, entre los siglos XV y XX.

Con la construcción de la Unión Europea, por primera vez en su historia, los pueblos de la “vieja Europa” ya no tienen enemigos en sus fronteras. Nada es, desafortunadamente tan integrador, en términos de cohesión nacional, que la amenaza exterior; porque es la propia de todo grupo. Porque es el miedo de todos y buscan afirmarse, apartándose de aquellos grupos en los que están dentro o fuera, incluyendo y excluyéndose; oponiéndose entre ellos y entre nosotros; pues toda identidad cultural se define por relación a la alteridad.

Por otra parte, con el fin de los nacionalismos, las aventuras coloniales, los antagonismos entre naciones y de la Guerra fría, los pueblos europeos ya no tienen enemigos contra quienes los gobernantes pudiesen incitarlos a realizar una “unión sagrada”. Ahora, según Carl Schmitt, la distinción amigo/enemigo constituye el criterio central de la política, al mismo título que la distinción, belleza/fealdad es el criterio de la estética y la oposición bien/mal el criterio de la moral²⁰.

En contraparte de los planteamientos anteriores, que son la paz y la prosperidad generalizadas, la construcción europea necesita de *abandonos continuos de soberanía*. El efecto perverso es la fragilización de las naciones, incluidas las más antiguas por las reivindicaciones centrífugas: así, la Gran Bretaña procede a una devolución de poderes no solamente de Irlanda del Norte, sino también en Escocia o en País de Gales; España se organiza en una asamblea de gobiernos regionales; Bélgica se federaliza, Italia debe hacer frente a los movimientos separatistas de la Liga del Norte, incluso Francia, país abiertamente *jacobino*, es sacudido por las acciones terroristas reivindicativas de diversos frentes de liberación nacional de Córcega.

19 . D. Schnapper, *ibid.*, pp.59-72.

20 .C. Schmitt, « La distinction ami-enemi, critère du politique », in *La notion de politique. Théorie du partisan*, 1992, pp. 63-66.

3.1. En busca del proyecto político perdido

Los abandonos continuos de soberanía no son compensados por un proyecto político movilizador; ahora bien, sabemos desde Renan²¹, que lo que hace la unión de una nación, más que el origen étnico, más que la comunidad de lengua y de cultura, es la existencia de un proyecto político compartido por los ciudadanos. Si el proyecto es realmente movilizador, los ciudadanos estarán prestos a conceder sacrificios, pudiendo incluso hasta dar su vida por ellos.

Durante mucho tiempo, las naciones europeas fueron portadoras de proyectos patrióticos; por ejemplo, los franceses soñaban con la recuperación de Alsacia y la Lorena y lo lograron; o la reunificación de las dos Alemanias por nuestros vecinos del Rin y también lo lograron. Y quizá el caso más reconocido por todos es el que se refiere al período de 1917 y 1989, entre la Revolución de octubre y la del final de la Unión Soviética; hablamos pues del proyecto de equidad social que ha impulsado la movilización de los pueblos.

En nuestros días, todo pasa como si las naciones europeas nunca hubieran tenido un proyecto más que económico: reestructurar las empresas, liberalizar la economía, abrir los mercados a la competencia y reducir el desempleo. Es así por error o por razón que hemos visto aparecer un gran número creciente

de europeos del oeste que han sufrido las consecuencias de la construcción europea. Es cierto que la adopción del euro como moneda única de Europa, en franca competencia frente a la divisa americana, constituye un suceso histórico. Pero, ¿quién estaría presto a sacrificar su vida por defender una comunidad de intereses económicos? Ernest Renan subraya que “la comunidad de intereses ha hecho como de punta de lanza de los tratados de libre comercio”, pero no es suficiente para crear un *sentimiento nacional* porque ahí en la nacionalidad hay un elemento sentimental de suma importancia.

El borramiento progresivo de la soberanía y la ausencia de proyecto político susceptible de obtener la adhesión de los pueblos europeos, la competencia sin fin por la repartición de las fuentes económicas y la *decepción* que inevitablemente les sigue al resurgimiento de las comunidades étnicas en el seno mismo de cada nación, son cuatro elementos que reunidos pueden socavar los fundamentos mismos de una ciudadanía a la francesa que se pretende cívica y no étnica; es decir, fundada tanto sobre la razón que sobre el sentimiento.



21 .E. Renan, *Qu'est-ce qu'une nation ? et autres essais politiques*, 1992.

¿Acaso tendremos que ver confirmadas las premoniciones de Schanapper sobre el fin ya muy próximo de la nación? Los europeos, escribe ella, ya habían asistido en el siglo XVII, al debilitamiento de la forma monárquica, mal armada para responder a las nuevas aspiraciones de los pueblos; sin embargo, cabe precisar que el día de hoy la forma política de convivir en las naciones se está agotando²².

Ahora, los Estados Unidos, al mismo título que la Unión Europea, nos muestran un ejemplo que es importante meditar; después del ataque sufrido en su propia tierra, el traumático 11 de septiembre, han galvanizado el patriotismo; y la opinión pública ha sostenido mayoritariamente las guerras llevadas a cabo en Afganistán y en Irak. Y no ha opuesto resistencia alguna ante las limitaciones de las libertades individuales que constituyen el *Acto Patriótico*.

Defender la patria en peligro constituye un potente proyecto político susceptible de llamar la atención de los ciudadanos de todas las clases sociales para adherirse a este proyecto. Hemos visto también la movilización de los republicanos en torno a valores, como el aborto, la pena de muerte y la libertad de expresión. Hemos visto que este grupo político ha orientado su interés sobre la importancia de los problemas del empleo y de la seguridad social; considerados anteriormente como puntas de lanza política de los demócratas. Y hoy los republicanos han utilizado estos valores para lograr sus fines. En fin, en ocasión de las elecciones presidenciales del 2 de noviembre del 2004, en Estados Unidos, asistimos a una participación masiva, sin precedente del electorado²³ y la reelección del presidente George W. Bush, ha sido un hecho. Es decir, el electorado norteamericano le ha dicho sí a los valores del proyecto integrador que les planteó Bush.

3.2 . La despolitización de la vida nacional

La constitución europea, por la preeminencia dada a lo económico sobre lo social, por la superioridad del derecho y de los reglamentos comunitarios sobre el derecho y los reglamentos nacionales, ha fragilizado las naciones despolitizando su vida política. El ciudadano nacional termina por creer que las decisiones importantes ya no se toman en el ámbito de su país, sino en Bruselas (capital política de la Unión Europea), incluso, llega a creer que estas decisiones se toman en Washington o en Nueva York, en las instancias internacionales como el Fondo Monetario Internacional o en el Banco Mundial; incluso, por el mercado monetario y el capitalismo de la bolsa.

Son muchos los ciudadanos que piensan que el margen político de los gobiernos nacionales se limita solamente a aplicar las decisiones que son tomadas en otros lados; y simple y sencillamente a administrar sus consecuencias. Este tipo de creencias contribuye a despolitizar la vida nacional

22 .D. Schnapper, *La communauté des citoyens*, 1994, p. 285-286.

23 .*Time*, November 15, 2004, vol. 164, n° 19. Dossier U.S. Election, pp. 24-38.

y genera abstención de los ciudadanos en las elecciones, pero también contribuye a pervertir el sentido del voto; por ejemplo, impulsando el voto por partidos extremistas y aun también se da el caso que la creencia de los ciudadanos se oriente a considerar una actitud *antiamericana* o incluso antiglobalización. En fin, el funcionamiento comunitario se funda sobre el principio del consenso y las principales decisiones se toman por unanimidad; lo cual requiere largas sesiones de negociación, pero también de reuniones informales y discretas; en una palabra, la política europea, a veces demasiado técnica para que sea del interés del ciudadano, es un asunto de profesionales.

4. Por una renovación de la ciudadanía

Estamos actualmente confrontados a una paradoja: después de haber triunfado ante regímenes totalitarios y luego de que la democracia se extendió prácticamente por todos los países europeos, la democracia representativa basada sobre la delegación de los poderes de los ciudadanos a los profesionales de la política, actualmente no satisface a nadie; ni a escala europea ni en el ámbito de las naciones que le componen. Para que la ciudadanía recupere su carril, es necesario reencauzar el debilitamiento de la actual política europea, tan bien analizado por Revault d'Allonnes.

4.1. Afirmar la soberanía de la unión

59

Conscientes de los riesgos, los eurócratas y otros políticos plantean medidas que ya han sido probadas por procesos históricos anteriores, que se refieren a la construcción de las naciones. Primeramente, la designación de un Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión y el refuerzo de las prerrogativas del Parlamento Europeo; enseguida, la adopción de una constitución europea; en fin, la transformación de la Comisión Intergubernamental en Gobierno de la Unión, la elección por el sufragio universal de un Presidente de Europa, y la formación de un ejército común..... Tantas medidas seguramente van a ayudar a afirmar la soberanía de la Unión y a transformar su funcionamiento en un planteamiento más *legible* para el ciudadano. Esperamos pues que estas reformas contribuyan a instaurar, en el marco inédito de la edificación pacífica de un nuevo Estado, supranacional y democrático, un sentimiento de adhesión a la ciudadanía europea.

4.2. Repolitizar la vida nacional

¿Pero qué hacer en el ámbito de la nación? ¿Cómo lograr que la política se aproxime a la ciudadanía? El análisis que Thomas Homphrey Marshall ha hecho de la ciudadanía, es desde este punto de vista bastante esclarecedor. La ciudadanía moderna, jurídica en su esencia, declina, según él, ante un conjunto de derechos: los *derechos-libertad*, que comprenden la libertad de la



persona, la libertad de expresión y la libertad de propiedad; los *derechos políticos* que engloban el derecho de votar y de ser electo, el derecho de ser informado y el derecho de reunión; los *derechos-inherentes*, agrupan el derecho a la salud, la educación, el *derecho* al trabajo y a la vivienda. Estos tres conjuntos de derechos corresponden respectivamente a tres evoluciones del Estado: El estado de *derecho*, el Estado democrático y el Estado *providencial* y ante estos tres niveles del Estado les corresponden sendos planteamientos de la ciudadanía: *La ciudadanía civil*, *la ciudadanía política* y *la ciudadanía social*²⁴. Se entiende por supuesto que estos tres planteamientos no se han adquirido de manera definitiva, ninguno es perfecto; todos son perfectibles.

Cuadro No. 1
Tres dimensiones de la ciudadanía

Ciudadanía Civil	Ciudadanía Política	Ciudadanía Social
Libertades de las personas, como son la libertad de expresión, la libertad de propiedad.	Derecho de votar y de ser votado, el derecho de ser informado, el derecho de reunión.	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo y a la vivienda.
Derechos-libertades	Derechos-políticos	Derechos inherentes
Estado de derecho	Estado democrático	Estado providencia o providencial

60

A hora bien, si después de la Segunda Guerra Mundial, se observan en Europa, progresos sustanciales que se refieren a los *derechos y libertades*, por ejemplo los derechos de la mujer, los derechos relativos a la orientación sexual o los *derechos inherentes* al ciudadano, como protección social para todos, derecho a la vivienda, etc., no se ve progreso significativo en cuanto a los derechos políticos. Y no es que sea necesario restaurar nuevos derechos, vale decir que los derechos políticos existentes parece ser que son satisfactorios para todos; pero realmente si pretendiéramos hacer un acercamiento a la política de los ciudadanos, encontraríamos que los derechos no han sido satisfechos totalmente al mismo nivel. Incluso, si se considera que la investigación de soluciones políticas es para los profesionales de la política, nosotros nos permitimos aquí proponer tres pistas:

- La *primera pista* consiste en repolitizar la vida pública, subordinando la lucha por el poder al *debate de las ideas*, y no sólo a la iniciativa de los partidos políticos. A este título, el debate interno de los socialistas franceses en

24 . T. H. Marshall, « Citizenship and social class » (1949), in *Class, Citizenship and Social Development*, 1965.

diciembre de 2004, entre partidarios y adversarios de la constitución europea, tuvo como efecto reavivar el interés de los franceses tanto de izquierda como de derecha, por la política. Los dos grupos formularon argumentos que los franceses han considerado consistentes y pertinentes, pues han sido asumidos por todos como preocupaciones comunes.

- La *segunda pista* concierne a la instauración de una más grande *democracia de proximidad*, esto que algunos presidentes de las principales ciudades de Francia han comenzado a experimentar con la instauración de los Consejos de barrio que consultan directamente a sus habitantes en temas relacionados con proyectos locales. En otros términos, se trata pues de compensar la delegación de los poderes por una participación directa; sin embargo, esto sólo se hace a título de consulta. En el mismo orden de ideas, la instauración del *referéndum* y de la *iniciativa popular* en diversas instancias locales, regionales e incluso nacionales, acerca más a los ciudadanos en el ámbito de la toma de decisiones.
- La *tercera pista* se refiere al refuerzo de la *integración nacional* en torno a medidas que favorecen las poblaciones frágiles o fragilizadas por el desempleo, el subempleo y el sobre-endeudamiento; principalmente cuando estas comunidades tienen el sentimiento de ser marginadas por su origen étnico. En efecto, las familias salidas de la inmigración *magrebina* (árabes del norte de África) y del África negra, se quejan de sufrir discriminación en lo que se refiere al empleo y a la vivienda. ¿Y no es esto acaso el efecto visible en la periferia habitada por estas poblaciones llamadas “en riesgo” donde los jóvenes manifiestan una especie de *mal de inserción* y que al final genera comportamientos desviados o antisociales?

61

5. Conclusión

La crisis actual de la Escuela sería entonces el reflejo de una crisis de sociedad. En los dos casos se observa al delito o al crecimiento progresivo del delito como un “lazo social”, indeseable, pero lazo al fin; y que Ernest Renan designa como la “voluntad de vivir en comunidad y en una nación”²⁵. Y este puede ser incluso el motor de la ciudadanía. Cuando los adultos que la componen y sirven de modelo- como es el caso de los padres, profesores y políticos- no creen ya en la posi-

bilidad de mejorar nuestras condiciones de vida por medio de la política, entonces, ¿es necesario entonces escandalizarse porque los jóvenes, en estas circunstancias, han sido presas de su malestar, rechazando adaptarse en el marco de una actitud ciudadana?

25 .E. Renan, *Qu'est-ce qu'une nation ?* 1996, pp. 221-243



iones



Bibliografía

Arendt H., « Qu'est-ce que l'autorité ? » pp. 121-185 et « La crise de l'éducation » pp. 223-252, in *La crise de la culture*, Paris, Gallimard, « Folio Essais », 1972.

Bailly A., *Abrégé du dictionnaire grec-français*, Paris, Hachette, 1901.

Cohn-Bendit G., « Au lycée autogéré de Saint-Nazaire », in C. Xypas (dir.), *Les citoyennetés scolaires*, Paris, PUF, 2003, pp. 237-256.

« Dossier U.S. Election » in *Time Magazine*, November 15, 2004, vol. 164, n° 19, pp. 24-38.

Gaffiot F., *Dictionnaire illustré latin-français*, Paris : Hachette, 1934.

Gauchet M., « Démocratie, éducation, politique », in M-C. Blais et al, *Pour une philosophie politique de l'éducation*, Paris, Bayard, 2002.

Habermas J., *Écrits politiques*, Paris, Cerf/Flammarion, 1990.

Lamihi A., « En internat avec Janusz Korczak », in C. Xypas (dir.), *Les citoyennetés scolaires*, Paris, PUF, 2003, pp. 257-275.

Lelièvre C., *L'école à la française en danger ?* Paris, F. Nathan, « Pédagogie », 1996.

Marshall T. H., « Citizenship and social class » (1949), in *Class, Citizenship and Social Development*, New York, Anchor Books, 1965.

Mauss M., *Œuvres*, tome 3, *Cohésion sociale et divisions de la sociologie*, Paris, Éditions de Minuit, 1969.

Meirieu P., « Préface. Entre l'impossible citoyenneté scolaire et la nécessaire éducation à la citoyenneté », in C. Xypas (dir.), *Les citoyennetés scolaires*, Paris, PUF, 2003, pp. IX-XIV.

Peyronie H., « En classe coopérative avec Célestin Freinet », in C. Xypas (dir.), *Les citoyennetés scolaires*, Paris, PUF, 2003, pp. 165-187.

Pierrelée M.-D., « L'Auto-école de Saint-Denis », in C. Xypas (dir.), *Les citoyennetés scolaires*, Paris, PUF, 2003, pp. 213-236.

Renan E., *Qu'est-ce qu'une nation ? et autres essais politiques*, Paris, Imprimerie nationale Editions, 1996.
Revault d'Allones M., *Le dépérissement de la politique*, Paris, Aubier/Flammarion, 1999.

Robert P., *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, Paris, Le Robert, 1982.

Schmitt C., *La notion de politique. Théorie du partisan*, Paris, Flammarion, « Champs », 1992.

Schnapper D., *La communauté des citoyens*, Paris, Gallimard, « Folio Essais », 1994.

Schnapper D., *Qu'est-ce que la citoyenneté ?* Paris, Gallimard, « Folio Actuel », 2000.

Seton-Watson H., *Nations and states. An inquiry into the origins of nations and the politics of nationalism*, London, Methuen, 1977.

Stahl P.-H., « Soi-même et les autres. Quelques exemples balkaniques », in C. Lévi-Strauss, *L'identité*, PUF, « Quadrige », 1983, pp. 287-303.

Xypas C. (dir.), *Les citoyennetés scolaires*, Paris, PUF, 2003.





sociedades de la información y del conocimiento

Roberto Sánchez Benítez*

*La cuestión del saber en la edad de la
informática es, más que nunca, la cuestión del
gobierno. Jean-François Lyotard,*

* Doctor en Filosofía. Profesor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

1. El pensador mexicano Luis Villoro señala que la máxima de la ética política, es decir, del comportamiento ético en el campo de la política, podría enunciarse de la siguiente manera: "Obra de tal manera que tu acción esté orientada en cada caso por la realización en bienes sociales de valores objetivos" (Villoro, 246). Tal máxima puede ser glosada en varios principios de acción: 1) una voluntad ética en política postula valores objetivos cuya realización constituiría un bien común, más allá de los bienes específicos de cada grupo; dicha voluntad se funda en una "racionalidad valorativa siempre incierta, que justifica un conocimiento personal de lo realmente valioso"; 2) tal voluntad está orientada por la sociedad proyectada; los valores objetivos trascienden los hechos históricos al ser figuraciones de la imaginación impulsada por el deseo; 3) tal voluntad quiere la realización de los bienes sociales, para ello debe considerar la eficacia de las acciones colectivas para transformar la realidad; y 4) tal voluntad considera los valores objetivos por realizar en cada caso, es decir que sus elecciones y decisiones son concretas: en cada circunstancia debe ponderar los valores distintos que entran en conflicto, las posibilidades de su realización y sus consecuencias previsibles.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entró en vigor el 12 de junio del 2002. En el momento de su firma se dijo que con ella se cumplía con la aspiración histórica de rescatar, mediante la transparencia y la rendición de cuentas, la potestad ciudadana sobre los actos de gobierno. Esta ley fue saludada como un triunfo de la sociedad civil, en una lucha de más de 25 años desde que fue reconocido constitucionalmente el derecho a la información en un sentido amplio.

Hasta antes de dicha ley, el ciudadano no tenía la posibilidad de radiografiar el aparato de gobierno y enterarse de lo que hacía y cómo lo hacía. Tiempos en los que el ciudadano estaba alejado de la toma de decisiones y del poder, por decirlo de alguna manera. Se espera que ahora cambie la relación entre ciudadanía y gobierno.

Se ha dicho que tal ley podrá regenerar los tejidos de la ética política y que permitirá reevaluar el papel de la participación ciudadana como un actor esencial del cambio democrático¹. El derecho a saber representa la participación libre y decidida en la democracia. Uno de los retos de esta ley será el que sirva a la sociedad como punto de partida en la transformación del modo de percibirse a sí misma, y de la relación que guarda con el Estado.

En efecto, la promulgación de esta ley ha sido, sin duda, un acontecimiento importante en la medida en que se inscribe en el proceso de democratización de una sociedad acostumbrada a mantener silencio y a no recibir la información a la que tiene derecho, según el conocido artículo 6º de la Constitución que, a la letra señala: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".

Los comentarios sobre la recepción de dicha ley han sido, sin duda, favorables. Su instrumentación a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, previsto en la misma ley, ha sido de tal éxito que ha llamado la atención de propios y extraños. Numerosas dependencias federales y órganos de gobierno ya han puesto en red la información que mínimamente se les solicita.

El artículo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental define su objetivo como “proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”.

Sin embargo, no es la intención detallar el contenido interesante de esta ley (más afortunada, al parecer, que otra sobre cuestiones ecológicas), y que ya debería estar circulando como se difunden hoy los mapas turísticos de la ciudad. Baste señalar que la misma define adecuadamente a los sujetos involucrados, así como el tipo de información de la que podrá disponerse; incluso habla de sanciones a las que se harán acreedores los funcionarios que no cumplan con las disposiciones señaladas. Habla de los procedimientos y características del funcionamiento del citado Instituto, de las unidades de enlace y comités de información.

65

Debemos ubicar este importante esfuerzo, en materia jurídica y social, en el planteamiento de la construcción de las sociedades de la información y del conocimiento, que ya es motivo de definiciones y reflexiones por parte de la UNESCO. Se considera que la *sociedad de la información*, condición necesaria de la *sociedad del conocimiento*, abre cinco puertas al desarrollo sostenible: acceso a la información digital, a la genética, a la económica del comercio internacional, a la relacionada con el turismo internacional, y a la tecnológica de la innovación. Estos referentes habrán de matizarse para un caso como el nuestro.

Para comprender este planteamiento debemos recordar que los valores fundamentales de la democracia tienen que ver con la legalidad, la tolerancia, la transparencia, la deliberación pública de los asuntos públicos (muchos sostienen que todavía no arribamos a una democracia deliberativa y que permanecemos en una de características verticales), el derecho, precisamente, a la información, el pluralismo y el respeto a las libertades públicas. Estos son

iones

valores que, por lo demás --y a pesar de que se insista en su importancia--, han encontrado variada resistencia. Y es que no es lo mismo cambiar de régimen político, o eso que identificamos como la "alternancia en el poder", que el cambio de una cultura política cuyas raíces se hunden todavía en un pasado inmediato antidemocrático.

Debemos, en los hechos, ir más allá de las proclamas del triunfalismo del cambio (o de su equivalente en negativo, el derrotismo) y atender en realidad lo que representa la democracia en nuestros días, a saber, un proceso encaminado hacia la superación de deficiencias.

66

Como se ha dicho, la racionalidad de la corrupción y de la discrecionalidad en la toma de decisiones, y en el manejo de la información pública, está anclada en la repetición de antiguas pautas de cultura política. Pero también se ha dejado en claro que la salud y estabilidad de la democracia dependen de una serie de factores que van más allá de la justicia de las instituciones básicas. Tal es el caso de las cualidades y actitudes de los ciudadanos (Kymlicka, 241), entre ellas: de su deseo de participar en el proceso político para promover el bien público y de apoyar a las autoridades políticas responsables;

su sentido de justicia; así como las condiciones para que los individuos adquieran conciencia de la diversidad de puntos de vista sobre la vida buena, así como la capacidad para examinarlos de manera inteligente.

En este sentido, se ha sobreentendido que con la suma de democracia e información, el gobierno y la sociedad dispondrán de más elementos para continuar el proceso de cambio de régimen y propiciar las transformaciones culturales; orientar las acciones, estructura y funcionamiento del gobierno hacia la consecución realista de metas de eficacia, transparencia, control de la corrupción y rendición de cuentas.



El planteamiento de *sociedades del conocimiento* parte también del reconocimiento de que la comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social. Es por ello que

todas las personas, y en todas partes, deben tener la oportunidad de participar; no debería excluirse a nadie de las ventajas que ofrece la sociedad de la información². El acceso a la información se ha convertido en un aspecto vital del proceso de construcción de capital intelectual.

Sin embargo, sabemos que nuestro país sigue adoleciendo de grandes carencias en la materia, desde el hecho de no contar con una información de calidad hasta el que la educación no promueve efectivamente la auto-generación del conocimiento sino tan sólo su reiteración, su repetición mecánica y desfasada. Nuestros niveles de competitividad en este renglón son, como se sabe, sumamente bajos.

De cualquier manera, la sociedad de la información, tal y como es promovida en países post-industriales, estaría basada en la persona; resultaría incluyente, dado que en ella todos podrían, en principio, crear, acceder, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para hacer que las comunidades y los pueblos desarrollen su potencial, así como mejoren la calidad de sus vidas de manera sostenible. De aquí una condición importante: solamente se puede vivir en el mundo de la comunicación si cada uno de nosotros puede, a la vez, enriquecer los contenidos disponibles y accesibles de la información y devenir, él mismo, fuente emisora de contenido y sentido.

Este planteamiento obliga a ejercer la libertad de expresión y de opinión. El derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas sin limitaciones de fronteras, según ha quedado reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que en su artículo 19 señala que “todos tienen el derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de conservar opiniones sin interferencias, y a buscar, recibir y ofrecer información e ideas a través de cualquier medio y sin observar fronteras”. El artículo 29 de la misma Declaración sostiene que: “Todos tienen derecho de participar libremente de la vida cultural de la comunidad, de disfrutar del arte y de compartir los avances científicos y sus beneficios.”

En la actualidad se reconoce que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos, así como las tecnologías a ellos asociadas, las cuales han tenido inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. La capacidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reducir las consecuencias de muchos obstáculos

2 La definición que ofreciera Umberto Eco en los años 60 sobre lo que es la información, pareciera tener una plena vigencia en relación con el tópico social-político del tipo de sociedad aludida: “La información representa la libertad de elección de que se dispone al construir un mensaje, y por lo tanto, debe considerarse una propiedad estadística de los mensajes en su origen” (Eco, 51). Es decir, que lo que importa no es tanto lo que el emisor transmite como tal, sino las posibilidades que radican en el origen del mensaje. No importa lo que se dice, sino lo que puede decirse. En este sentido, la información “es el valor de igualdad de probabilidades entre varios elementos combinables, y es mayor cuanto más grandes sean las posibilidades de selección”.

tradicionales, especialmente los que suponen el tiempo y la distancia, hace posible, por primera vez en la historia, que el vasto potencial de las mismas sea utilizado por millones de personas en todo el mundo, haciendo posible una interacción social y cultural nunca antes vista, permitiendo que los individuos aumenten su desarrollo humano. De la política a la economía, de la salud a la educación, estos cambios o impactos han ido desbrozando el camino hacia formas sociales basadas en la cultura de la información y el conocimiento compartido.

Se ha reconocido asimismo que dichas tecnologías no generan una sola manera de impactar a la sociedad, o que definan una sola vía del desarrollo social. Es decir, diferentes tipos de conocimiento contribuyen en la construcción del mundo. El conocimiento es reconocido como la llave, no sólo del crecimiento económico, sino factor capaz de potencializar y desarrollar todos los sectores sociales. Es por ello que una sociedad basada en él requiere de una cooperación intelectual, de innovación, de una educación de por vida, así como de la observancia de los derechos humanos fundamentales y valores. Sociedad que aprecia la sabiduría, la comunicación y la cooperación; que brinda a cada individuo más libertad y mejores posibilidades de autorrea-

lización. Sociedad intelectual libre que sería capaz de cultivar el diálogo, y que estaría caracterizada por una mayor participación civil en la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

Un dominio público rico es un factor esencial para el crecimiento de la sociedad de la información, ya que supone diversas ventajas, por ejemplo un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. Se debería acceder sin dificultad a la información de dominio público en apoyo de la sociedad de la información, y proteger la misma frente a toda apropiación indebida. En este sentido, habría que fortalecer las entidades públicas, por ejemplo las bibliotecas y los archivos, los museos, las colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario para promover la preservación del registro de documentos y el acceso libre y equitativo a la información.

Giovanni Sartori es uno de los teóricos de la democracia más reconocido en el mundo, que ha señalado la importancia de la opinión pública para la democracia (Sartori, 68 y ss.). Esta opinión se nutre e interactúa precisamente con flujos de información y, sin embargo, es la que se encuentra deficientemente informada, como hemos comentado. Sartori plantea la nece-

sidad de distinguir muy claramente entre “informar” y tener “competencia cognoscitiva”. Sin duda que la gran tarea para ello queda a cargo de la educación. Una información resultará inútil si, a su vez, no existe la capacidad para que el conocimiento se base en ella y pueda orientar una toma de decisiones, además de implicar una serie de acciones tendientes a la consecución de valores esenciales de la comunidad, en este caso. Lyotard, uno de los principales difusores de la llamada “posmodernidad” ha sostenido que la “clase dirigente es y será cada vez más la de los ‘decididores’” (Lyotard, 35). Él mismo ha señalado que, en la actualidad, se requiere no simplemente de una reproducción de competencias, cuando bien nos va, sino su progreso. La transmisión de la información debe implicar “el aprendizaje de todos los procedimientos capaces de mejorar la capacidad de conectar campos que la organización tradicional de los saberes aísla con celo” (Lyotard, 96).

Es por ello, que la *sociedad del conocimiento* es una condición previa de una sociedad civil fuerte. Sólo miembros educados de una sociedad con valores morales pueden crear una sociedad civil, la cual junto con el gobierno, el sector privado y las organizaciones internacionales, pueden garantizar un diálogo pacífico en y entre los países. No sería una sociedad que tendería a la uniformación (correlato, hasta ahora, de la información), sino que podría garantizar la preservación y aliento de las distintas manifestaciones culturales. La *sociedad del conocimiento* es una sociedad multicultural.

69

En efecto, al construir la sociedad del conocimiento es importante recordar que la cultura adopta formas diversas en el tiempo y en el espacio, y que su diversidad va implícita en la singularidad y pluralidad de las entidades de los grupos y de las sociedades que constituyen la humanidad. La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad humana. La *sociedad del conocimiento* debe tomar como base, y estimular el respeto, a la diversidad cultural y lingüística; a los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; así como fomentar el diálogo entre culturas y civilizaciones.

Muchos consideran que este tipo de sociedad es la respuesta, desde el mismo conocimiento y la tecnología, a la deshumanización y a la falta de equidad que ha traído consigo la globalización: es una manera de resolver las tensiones mundiales que ha generado. Una forma de volver a plantear un futuro humano, al menos, cercano y al alcance de la mano: es la tecnología entendida como medio para la realización de los fines de la democracia. Se

iones

trata de volver a redefinir a la tecnología como medio para lograr el desarrollo y no para aumentar las desigualdades económicas. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que deberían contribuir a la lucha contra la pobreza, las enfermedades y la ignorancia, asegurando el acceso a la información y a la educación. Tal vez con ello estemos volviendo a ciertas utopías que han acompañado a la modernidad desde el siglo XVII.

Hacer posible la existencia de una variada gama de políticas de regulación sobre el uso de la ciencia, la tecnología, y que ello forme parte de políticas gubernamentales integrales, hasta ahora inexistentes en nuestro país (recientemente se ha reconocido que, en efecto, no existe en México una política de Estado en materia de ciencia y tecnología).

Tanto los gobiernos, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la ONU y otras organizaciones internacionales, así como los medios de comunicación tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y, cuando corresponda, en el proceso de adopción de decisiones.

Hoy en día, la información es una fuente de poder y un camino hacia

la riqueza. Se debe reconocer que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un derecho humano fundamental. De esta manera, la sociedad del conocimiento no puede entenderse más que como una *sociedad de la comunicación* entre las personas, de los saberes compartidos, de la solidaridad entre todos los habitantes de la tierra, y de la cual sólo puede esperarse el enriquecimiento de los individuos y las culturas. En suma, construir una mejor solidaridad establecida por una mejor comprensión mutua.

B i b l i o g r a f í a

Eco, Umberto, 1999, *La estructura ausente*, España: Lumen.

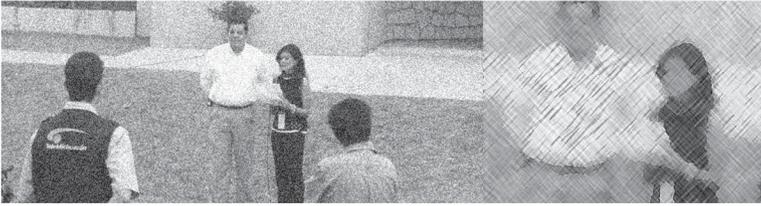
Kymlicka, Will, 1996, *Ciudadanía cultural*, Barcelona: Paidós.

Lyotard, Jean-Francois, 1993, *La condición posmoderna*, México: Rei.

Sartori, Giovanni, 1997, *¿Qué es la democracia?*, México: Patria.

Villoro, Luis, 1997, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, México: FCE.





FG Marín



Angelina Uzín Olleros



Gustavo Lambruschini



Rocío Olmedo Sotomayor



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

••••

análisis
político

la forma de representación política (II)

F G Marín*

“La POLÍTICA es el ‘hacer’ del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos... Pero el hacer del hombre está precedido de un discurso (sobre el hacer). El discurrir del homo loquax precede a la acción del hombre operante.”

Giovanni Sartori

1. Las dimensiones de la representatividad

De conformidad con el espectro político de las sociedades contemporáneas, es posible reconocer tres dimensiones de la representación política del Estado, a saber: por un lado, la >>representación ejecutiva<< que tiene como función sustantiva la administración del gobierno; por otro lado, la >>representación parlamentaria<< cuya responsabilidad comprende tres ámbitos, esto es, la definición legislativa, la deliberación de los intereses públicos y el seguimiento de la administración gubernamental; y en última instancia, la >>representación emergente<< la cual, ante la evidente crisis de representación política que padecen las anteriores, asumen el rol de gestores de la sociedad civil ante los aparatos estatales –tal es el caso de las organizaciones civiles, las asociaciones sociales y las agrupaciones gremiales, particularmente de las fracciones opositoras, entre otras-. Cada una de estas dimensiones de representación política tiene sus propias formas particulares de legitimar, asumir, desempeñar, operar y delimitar la representación pública que ejercen ante la sociedad.

2. La legitimidad en los sistemas parlamentarios

En los sistemas parlamentarios la legitimidad de la representación ejecutiva se consigue mediante la mayoría de escaños alcanzados en el Parlamento. El gobierno es asumido por el partido, o alianza de partidos, con mayoría de representantes en este cuerpo de deliberación política, elegidos mediante el sufragio directo y/o los mecanismos de representación proporcional. El presupuesto básico subyacente a este modelo de representación política es que la composición del cuerpo parlamentario refleja la disposición política de la sociedad y, por tanto, manifiesta la voluntad popular. En esta perspectiva,

* El autor es Profesor de Educación Primaria. Licenciado en Filosofía. Maestro en Filosofía de la Cultura por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Candidato a Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Superación Profesional de la Secretaría de Educación en Michoacán, México.

la ciudadanía elige de manera indirecta a sus gobernantes; la decisión final de la distribución de los cargos de la administración pública, es una facultad de las cúpulas partidarias.

En lo que respecta a la principal responsabilidad del poder ejecutivo, esto es el cargo de Primer Ministro o de Jefe de Gobierno, por lo general, la asume directamente el personaje con mayor presencia y/o influencia política del partido mayoritario –o del partido que encabeza la coalición partidaria, según sea el caso- en este cuerpo parlamentario. De la misma manera, el programa de gobierno que se aplica corresponde a las proyecciones particulares de las mayorías parlamentarias, donde la sociedad tiene escasas posibilidades de intervenir –como no sea a través de la presión sobre sus representantes locales de circunscripción.

La fortaleza, la efectividad y los alcances del desempeño de gobierno se realizan sobre la negociación permanente con la disposición de las fuerzas políticas que conforman al Parlamento. Este hecho explica que un partido “fuerte” pueda prolongar, de manera indefinida y por un tiempo prolongado, al mismo Jefe de Gobierno –es el caso de Felipe Calderón y José María Aznar, en España-; pero así mismo explicita que ante la existencia de un gobierno políticamente “débil” se proceda al voto de confianza y, en consecuencia, a la renovación electoral del Parlamento. Tal fenómeno es ejemplificado con demasiada claridad, por las diversas crisis políticas que han enfrentado los diferentes gobiernos italianos de las últimas tres décadas. De esta forma, la alianza de la clase política con la sociedad civil se agota y circunscribe al espacio específico de los procesos electorales, los cuales, en la cruda realidad de los hechos, sólo sirven para legitimar al partido, o al conjunto de partidos, que ejercerán el poder público.

Es evidente que tanto la actuación de los miembros del Parlamento como los responsables de la administración gubernamental –los cuales, a fin de cuentas son elementos de tales emplazamientos del Estado-, se encuentra más determinada por los programas y las plataformas político-ideológicas particulares sustentadas por los partidos de donde provienen, que por las tendencias socio-políticas del sistema social. Tal escisión entre las determinaciones del sistema político y las disposiciones del sistema social, bajo la modalidad parlamentaria de gobierno, se manifiesta, con toda su fría desnudez, en la inamovible decisión del gobierno de Aznar para participar, de manera activa y comprometida, en la internacionalmente cuestionada

invasión a Irak –en corresponsabilidad con Estados Unidos e Inglaterra-, pese a la estridente demostración del rechazo mayoritario de la sociedad española.

3. La legitimación en los sistemas presidenciales

Por su parte, la representación ejecutiva en los regímenes de administración presidencial se legitima al margen y de manera diferenciada a la representación parlamentaria. El jefe de gobierno es elegido mediante el sufragio universal de la sociedad electora –que no necesariamente comprende al complejo social en su conjunto-, bien sea como efecto de la elección directa, o como producto de la decisión final del Colegio, Consejo o Comité Electoral –es el caso de los Estados Unidos-; mientras que los congresistas, ya sean diputados o senadores, son elegidos por circunscripciones políticas locales. En consecuencia, se comprende que por el modo de legitimación electoral, el presidente representa la soberanía del sistema social –de la Nación, en términos modernos-, en tanto que sólo el pleno de los cuerpos parlamentarios –Cámara de Diputados y Cámara de Senadores- puede asumir la representación total de la voluntad ciudadana. De esta suerte, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, un parlamentario puede ser investido, o erigirse, como representante legítimo del país –a menos que sea nombrado jefe de gobierno-. En teoría, un miembro de los cuerpos del parlamento sólo representa y debe rendir cuentas directas a la circunscripción local donde fue elegido.

76

4. Representación parlamentaria y ciudadanía

Empero, la intervención de los parlamentarios en tribuna, así como su posición y decisión en las determinaciones políticas del Estado, siempre asume un carácter nacional; esto es, los diputados y senadores son elegidos y representan circunscripciones particulares, pero los argumentos, las resoluciones y las consecuencias de las posiciones de cada parlamentario, en específico, y de las cámaras, en su conjunto, comprenden efectos que involucran y afectan a todo el sistema social.

Conviene advertir que la dinámica de los cuerpos parlamentarios se encuentra más acotada por las definiciones de los partidos políticos representados en éstos, que por las disposiciones y/o tendencias socio-políticas, económicas y étnico-culturales del país, o de las circunscripciones políticas de donde proceden. En otras palabras, los denominados representantes populares adecuan sus posiciones parlamentarias a los dictados de los partidos

que los postularon y al margen del estado de la voluntad popular que los eligió para representarla.

Siguiendo los planteamientos de Norberto Bobbio, la independencia de los representantes políticos con respecto a la voluntad ciudadana – según se explica antes-, se debe al hecho de que se trata de una forma de representación fiduciaria, donde los parlamentarios tienen la facultad para interpretar a su discreción los asuntos públicos y obrar en consecuencia, aún a contracorriente de las disposiciones, coyunturales o fundamentales, de la voluntad ciudadana; sin embargo, toda vez que la dinámica parlamentaria se encuentra condicionada por las determinaciones de los partidos políticos que conforman al parlamento, es entonces pertinente preguntarse: ¿los partidos políticos representan la voluntad popular?, y en el supuesto caso de una respuesta afirmativa, ¿cómo adquieren los partidos políticos la legítima

representación política de la sociedad?, ¿es que acaso con la elección de candidatos, al propio tiempo, se elige a los partidos políticos postulantes?, ¿los procesos de elección de candidatos dotan de representatividad política a los partidos que los postulan?, ¿cómo representan los partidos políticos al sistema social? y finalmente, ¿qué representan los partidos políticos?

Ahora bien, con respecto al ejecutivo, se presupone que los electores, al sufragar, optan por el programa de gobierno que sustenta el candidato elegido, es decir, siempre en teoría, que a través de los procesos electorales la ciudadanía selecciona tanto al gobernante como al régimen y al programa de gobierno. A diferencia de la condición representativa parlamentaria que siempre tiene un carácter colectivo, la representación ejecutiva, en los modelos presidenciales, es unipersonal y autodeterminante. Unipersonal porque se elige a un candidato para desem-



peñar las funciones de la administración pública –cuanto más, una fórmula constituida por los candidatos a la presidencia y la vicepresidencia, de acuerdo con la tradición política estadounidense; con todo, el ejercicio del poder presidencial preserva su carácter unipersonal-, conforme a un programa concreto de gobierno; pero unipersonal, también, porque la responsabilidad y la decisión final de los actos ejecutivos corresponde por completo al jefe de gobierno. Autorreferente porque no se encuentra supeditado, como en el caso de los representantes parlamentarios, a las determinaciones de los partidos que los postulan. Los referentes fundamentales del gobernante en funciones son sus formas particulares de interpretar la realidad social y los modos específicos de intervenir en ésta, conforme a sus propios intereses políticos. Este hecho resulta por demás patente, en los periodos de mayor algidez electoral.

Al parecer, los representantes elegidos para el poder ejecutivo, encuentran un mayor margen de independencia y actuación política, con respecto al partido, o coalición de partidos que los postula; por el contrario a lo que sucede con los representantes al poder parlamentario, los partidos políticos suelen organizar todos los recursos disponibles a su alcance para respaldar los actos de gobierno de los ejecutivos públicos emanados de sus filas. Tal espectro de circunstancias políticas explica los siguientes hechos: la responsabilidad directa del gobernante ante la sociedad, la facultad ejecutiva de definir las políticas públicas conforme a sus disposiciones personales, así como de nombrar a los miembros del gabinete de la administración gubernamental –cuyos miembros sólo son responsables indirectos de sus decisiones frente al complejo social, puesto que en primer instancia deben responder al jefe de gobierno de cuya voluntad depende su nombramiento y permanencia en el puesto administrativo- además de la representación del Estado tanto en el contexto de la comunidad internacional, como en el concierto del ámbito interno.

5. La representatividad ejecutiva y parlamentaria

A riesgo de parecer en exceso rigurosos, es fácil percatarse de que existe una gran cantidad de individuos en posiciones estratégicas de gobierno y cuyas decisiones afectan de modo determinante los asuntos de interés público, que carecen de cualquier forma de representación política legitimada mediante los procedimientos electorales. En el poder ejecutivo se localizan los miembros de la familia cercana al jefe de gobierno y, desde luego, los elementos del

gabinete presidencial; mientras que en el poder del parlamento se ubican los parlamentarios plurinominales. En ninguno de tales casos, cuentan con una legítima representación política de la sociedad, aún así, disponen de los recursos del Estado e intervienen de manera significativa en las resoluciones que afectan al conjunto de la sociedad. En realidad, estos agentes representan a grupos particulares del poder socio-económico, o de la burocracia, y a partidos políticos. Su designación siempre responde a cuotas de poder de los bloques político-económicos dominantes, lo cual carece de cualquier vestigio democrático.

Los sistemas políticos mixtos, es decir los sistemas que fusionan los modelos parlamentarios y presidenciales –como el sistema político francés, por ejemplo– conjugan las problemáticas de ambos esquemas de representación política.

En la actualidad, ambas formas de representación política –tanto la ejecutiva como la parlamentaria–, enfrentan una patente crisis de representación y credibilidad social. Las fuentes de esta crisis son distintas, a saber: en el ámbito político, la ruptura de la utopía que nos lega un mundo sin alternativas, así como la subordinación del sistema político a las exigencias de la expansión y consolidación planetaria del capitalismo; en el contexto étnico-cultural, el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad social, además de la incapacidad del Estado para responder con eficacia a la multiplicación exponencial de las demandas sociales y del sistema político para diversificar y ampliar los espacios de participación ciudadana; en la dimensión ético-social, la persistente recurrencia de los actos de corrupción política; y en el ámbito socio-civilizatorio, el afianzamiento del individualismo en cuanto fundamento de las sociedades contemporáneas.

79

6. ¿Cómo elige el ciudadano a sus representantes?

En los procesos electorales, la ciudadanía carece de auténticas alternativas políticas sobre las cuales optar, puesto que en el fondo no existen diferencias significativas entre los discursos y/o proyectos de los distintos candidatos (la izquierda representa más la nostalgia de un romántico pasado ideal, que un proyecto viable de organización socio-cultural, conforme a las nuevas realidades socio-históricas); por lo cual, sólo encuentra cuatro verdaderas posibilidades de elección: la abstención, el candidato con mayor carisma social, el >>voto útil<< y el >>voto de castigo<<.

iones

Los resultados electorales de las últimas décadas del siglo XX y del primer lustro del siglo XXI, en el mundo, demuestran altos niveles de abstencionismo, la elección de grandes demagogos políticos y el cambio de regímenes gubernamentales como producto de >>castigos electorales<< de la ciudadanía.

Así pues, ante el abismo que se abre entre el sistema político y el sistema social, los partidos políticos asumen la función de tutelar los intereses generales de la sociedad. De esta forma, los representantes políticos del poder ejecutivo y parlamentario tienden a representar las doctrinas ideológicas, los intereses particulares, las disposiciones emergentes y las fuerzas políticas de los partidos, al margen de las verdaderas tendencias de la voluntad social. En el presente, pese al enorme prestigio y expansión de la democracia electoral, se esconde la perversa presencia de una firme dictadura de partidos.

Es claro que quedan pendientes de reflexión varios temas, tales son: la forma en que opera esta dictadura de partidos, el *status quo* de la representación emergente y el problema general de la representación política en las sociedades contemporáneas; pero por cuestiones de espacio, habrán de esperar una ulterior ocasión. Vale la apertura de las vetas de discusión.



los signos de evanescencia de la democracia representativa

Angelina Uzín Olleros*

La mayor parte de las filosofías han sido inventadas para acomodar nuestros sentimientos a las circunstancias adversas; pero tanto las circunstancias adversas como nuestros sentimientos son efímeros.

Friedrich Nietzsche

La Dictadura de la velocidad al límite chocará en forma creciente con la Democracia Representativa.
Paul Virilio

1. Sobre los orígenes del término democracia

En *Los fragmentos póstumos* (1887), Friedrich Nietzsche define al “nihilismo” como aquello que significa la desvalorización de los supremos valores y representa un estado intermediario patológico, en tanto que concluye en una ausencia total de sentido.

Si hablamos de los signos de evanescencia de la democracia representativa, tomando como un primer punto de reflexión a la noción nihilista nietzscheana, estaremos diciendo que se han desvalorizado los supremos valores en los que se sostenía la democracia representativa, lo que hace que ese soporte pierda su sentido.

Otro aporte, para desandar este tramo del camino que hemos propuesto, es el que hace Marshall Berman en su libro *Todo lo sólido se desvanece en el aire* (1982) retomando la frase de Karl Marx en la que hacía referencia a las transformaciones continuas de la economía capitalista y de la sociedad moderna en general, en la que parece que nada pueda consolidarse y permanecer.

Siguiendo este segundo punto de reflexión, la “representación” de la democracia, propia del mundo moderno, se desvanece en sus continuas transformaciones y multiplicidades. Sobre todo en los últimos tiempos, con la sustitución de lo político por lo económico.

81

* Profesora de Filosofía, Psicología y Pedagogía (INSP). *Magister Scientiae* en Educación (UNER). Docente de las Universidades Autónoma de Entre Ríos, República Argentina y de Concepción del Uruguay. Cátedras de Antropología Filosófica y Ética en la Licenciatura de Filosofía. Epistemología de las Ciencias Sociales en la Licenciatura de Gestión Educativa y en Metodología de la Investigación en el Postgrado de Formación Docente.

Estos dos puntos señalados en la introducción del presente trabajo, nos llevan a plantear la pérdida de sentido, la crisis axiológica y la disolución de los soportes que hacen a la democracia en -por lo menos- tres de sus características constitutivas: representación, pluralismo y participación. Esta última ligada al debate actual acerca de la necesidad o imposibilidad de llegar a un consenso.

Haremos referencia, entonces, a la democracia como manifestación de un derrotero histórico por llegar a una forma de organización política de lo social, en el que se juegan las pretensiones de igualdad y libertad en diferentes momentos y situaciones.

El término democracia pertenece en líneas generales al vocabulario ideológico, pero también cuenta con un contenido analítico atestiguado por el lugar que ocupa en el vocabulario filosófico, político y sociológico.

No tiene el mismo sentido la democracia en Atenas del siglo V (antes de Cristo) que en las democracias occidentales contemporáneas. En el régimen ateniense se definía por el carácter directo del gobierno popular; era la Asamblea de los Ciudadanos, cuyo número nunca sobrepasó las 20,000 personas, la que decidía directamente, por pluralidad de sufragios acerca de los asuntos políticos. Dicha ciudadanía estaba limitada a los hombres libres, excluyéndose a esclavos y *metecos*. Atenas era una democracia directa y soberana por una minoría de la población.

Nuestras democracias son representativas y pluralistas. Se consideran más apropiadas para que los gobernados puedan disponer de mecanismos de control sobre sus gobernantes, que para establecer el reinado de una hipotética voluntad general. Benjamin Constant diferencia la democracia directa de la democracia representativa, descalificando el absolutismo que entreveía en la concepción de la democracia radical de Rousseau, con sus reminiscencias romanas o espartanas; Constant hace valer contra ella una concepción práctica, razonable, conocida como democracia liberal, que toma como referencia los modelos inglés y norteamericano.

Desde el punto de vista de la jerarquía de los valores, las democracias son llevadas a arbitrar entre los tres términos de la divisa francesa: Libertad, Igualdad y Fraternidad. La democracia liberal da prioridad a la libertad, interpretada como independencia respecto de la autoridad y su no interferencia

en la esfera de los intereses privados. La igualdad, entendida como ausencia de privilegios, es valorada como condición favorable para la realización de la independencia y de la autonomía personal. La fraternidad como existencia de una comunidad políticamente solidaria, se valoriza en la medida que es resultante del respeto y de la consideración que se dispensan los individuos iguales y libres.

Según la jerarquía de valores característicos de la democracia radical, la prioridad corresponde a la igualdad. Se sospecha de la libertad debido a sus orígenes aristocráticos. A la fraternidad, en vez de asimilación a la cooperación y al contrato, se la acepta como sinónimo de civismo. Para expresarlo al estilo de Montesquieu, podría decirse que el resorte de la democracia liberal es la moderación, mientras que en la democracia radical, lo es la virtud, que asegura el predominio de las obligaciones colectivas sobre todo interés privado y particular.

2. Principios y valores de democracia

Las sociedades democráticas dependen, a la vez, de tradiciones nacionales más o menos intensamente individualizadas en que las inspiraciones religiosas revisten particular importancia. Cada tradi-

ción nacional es de por sí compleja y combina, de manera más o menos afortunada, la orientación liberal y la orientación radical.

Si buscamos aquello que tienen en común las diferentes instituciones democráticas, lo que constituye un espíritu común, encontraremos una afirmación individualista y de desconfianza hacia los gobernantes. El conjunto de ciudadanos juzgan, cada uno según su saber y conciencia, sobre aquello que es conveniente para la República; de esto resulta que los gobernantes sólo deben ser empleados o delegados de ese soberano colectivo.

Esta ideología del control entre gobernantes y gobernados, se encarna en instituciones muy diferentes, no todas ellas políticas. Así, los funcionarios electos o nombrados, son los responsables de los excesos o de los abusos de poder, lo que podría resultar en culpabilidad ante los jueces. El control de los gobernantes se ejerce a través de la elección, que les concede una investidura de tiempo limitado. El modelo radical se hace efectivo cuando los gobernantes se encuentran sometidos a un mandato imperativo y cuando pueden ser destituidos, sin previo aviso, por una asamblea general.

La elección es el mecanismo decisivo que hace a la investidura de



los políticos de profesión, esa elección está teñida de la idea de representación y plantea una serie de problemas teóricos e ideológicos. La elección consiste en consultar a un grupo de personas con derecho a votar el cuerpo político, asignando peso igual o desigual a sus votos. Este procedimiento genera al menos tres clases de dificultades: la competencia de los electores; la moralidad para distinguir entre su interés privado y el bien común y el peso de las preferencias privadas con relación a una preferencia colectiva.

Algunos autores son pesimistas en cuanto a la decisión mayoritaria y la capacidad de funcionamiento de las instituciones que se basan en estos principios de elección y representación.

El término democracia no se aplica solamente a las instituciones gubernamentales. Se aplica también a toda sociedad en la que el modo

de designación de los dirigentes y el ejercicio del poder estén sometidos a ciertas condiciones respecto de la definición de los objetivos colectivos y de la participación del grupo en su realización.

Hay quienes hacen hincapié en la perspectiva que considera democrática a toda sociedad en la cual los fines colectivos son objeto de un consenso al menos implícito, y el status social es atribuido según criterios funcionales y no solamente por reglas jerárquicas. Aunque los profesores no sean nombrados por sus alumnos, ni los médicos por sus enfermos, se puede hablar de una escuela o de un hospital democráticos, si la disciplina clásica de obedecer sin comprender, es reemplazada por discusiones mediante las cuales, en la medida de lo posible, las obligaciones colectivas son negociadas y legítimas.

Los autores se dividen al optar por una definición consensual de la democracia o una que sostiene la necesidad del pluralismo. Chantal Mouffe propone una dinámica específica entre consenso y disenso. Dice a propósito de esto que: “La política, en especial la política democrática, no puede nunca superar el conflicto y la división. Su objetivo es establecer la unidad en un contexto de conflicto y diversidad; está ocupada en la formación de un 'nosotros' en oposición a un 'ellos'. Lo específico de la democracia política no es la superación de la oposición ellos/nosotros sino la manera diferente en que es manejada. Éste es el motivo por el cual comprender la naturaleza de la política democrática requiere adecuarse a la dimensión del antagonismo presente en las relaciones sociales” (En *Desconstrucción y pragmatismo*. Barcelona. Paidós. 1998).

Por su parte Norberto Bobbio define el régimen democrático “(...) como un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de decisiones colectivas, en las cuales está prevista y facilitada la participación más amplia posible de los interesados” (En *Diccionario de política*. México. Siglo XXI, 1995).

La idea de Bobbio es que la democracia está en constante transformación, es dinámica por naturaleza. En su historia nunca ha llegado a la perfección y en el momento actual tampoco goza de óptima salud pero no puede decirse que esté al borde del colapso. Lo que diagnostica Bobbio son los contrastes entre la “democracia ideal” que concibieron sus fundadores y la realidad de las democracias existentes.

Esta diferencia entre la democracia ideal y la real puede analizarse bajo la consigna de promesas incumplidas que incluye: la supervivencia de oligarquías y del poder invisible; el problema de la representación de intereses; el espacio limitado en que funciona; la persistencia de espacios no democratizados. Estos diagnósticos, en parte son graves y en parte son transformaciones debidas a la adaptación de los principios abstractos a una realidad concreta y a las exigencias de la práctica en sociedades mucho más complejas que las que habían imaginado los fundadores de la democracia. Bobbio concluye diciendo que gracias a su naturaleza dinámica y perfectible, la democracia ni está tan mal, ni tiene mejor alternativa.

A continuación, se transcribe la reflexión de Adela Cortina con relación a esta problemática.

Una concepción actual de democracia debe cumplir ciertos requisitos:

1. No puede contar con una noción compartida de *bien común*, sino con una sociedad pluralista, en la cual compitan distintas concepciones de 'vida buena'. No puede señalar, por ejemplo, sin equívocos, ni discriminaciones, ni autoritarismo, en qué consiste la felicidad.
2. No puede, por lo tanto, constituirse en una 'democracia sustantiva' (que tendría en cuenta un concepto específico de felicidad), sino como una '*democracia procedimental*', en la cual las decisiones legítimas son tomadas según procedimientos racionales.
3. Sin embargo, el criterio para medir la legitimidad de las decisiones no es idéntico al que mide su justicia (ésta tiene que ver con una noción de 'bien común').
4. Que una democracia posibilite distintas formas de vida, no significa que sus procedimientos sean neutrales y den cabida a cualquier forma de vida: las hay indeseables" (En *Diccionario de pensadores contemporáneos*. Barcelona. Emecé.1993)

86

Thomas Jefferson escribió en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica: "...que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad...".

Bien está advertir a esta altura de los acontecimientos que los derechos no son intrínsecos a una supuesta naturaleza humana, más bien pueden ser considerados como conquistas sociales en el mejor de los casos; que la búsqueda de la felicidad y la felicidad en sí misma son susceptibles de innumerables definiciones y apreciaciones y que todo lo que podamos decir acerca de la libertad, la igualdad y la existencia de dios, está sujeto a crítica.

Retomando el programa de Nietzsche, sostenemos que el filósofo alemán llevó la crítica kantiana a su máxima expresión, el nihilismo, todo valor que se precie de ser bueno en forma absoluta caerá bajo el peso de las circunstancias.

En todo caso, la representación, la búsqueda de consenso, la participación, será la manifestación de expresiones humanas y finitas, en la infinitud de situaciones que se nos aparecen a diario.

3. La crisis de representación

El concepto de “representación” se encuentra asociado a diversas maneras de definición y caracterización. En principio, podemos afirmar que toda representación es una presentación ajena a lo representado. Es decir, estar presentes indirectamente en aquello que alegóricamente nos muestra una realidad que no está presente por sí misma sino por otro, ya sea en forma de imagen, de metáfora, de relato.

Como primera manifestación, la representación se encuentra expresada en la puesta en escena del teatro griego, los actores en sus máscaras ocultan su verdadero rostro y muestran otros rostros que representan aquello que está ausente en sí. Apoyados en los coturnos que los elevan de su estatura real, los comediantes despliegan en el escenario una acción que intenta comunicar una situación ajena al individuo real que aproxima otras realidades.

“La representación en cuanto acción o efecto del representar es un presentarse algo nuevamente o bien un presentarse algo en sustitución de otra cosa. (...) En un sentido general, la representación (*Vorstellung*) es lo que se halla presente al espíritu o a la conciencia, como cuando Locke habla de las representaciones generales (*ideas*) o Hume de las impresiones (*ideas, impresssions*) entendidas como copias de una sensación originaria. La representación sería entonces todo contenido de conciencia, todo acto intencional referido a un objeto real o ideal, existente o no existente, presente o no presente. Algunos autores (por ejemplo, Hamelin) dan el nombre de representación a los actos por los cuales lo concreto y diverso es pensado bajo una forma categorial. La representación equivale entonces a categorías, más a una categoría que tiene principalmente un fundamento psicológico y no exclusivamente trascendental.” (Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. México. Editorial Atlante. 1944. Páginas 598/99).

En términos gnoseológicos, conocer es representar en el entendimiento una realidad exterior (ya sea en la versión empirista en la que se ordenan datos de la experiencia o como expresión racionalista como ideas que se identifican con las cosas que se encuentran en el exterior de la conciencia); pero en términos políticos es la voluntad de alguien que se ve representada en las acciones de gobierno. En este juego de la presencia y la ausencia se despliega el acto de la representación, no tanto pensada como conocimiento sino más bien entendida como acción política.

Mientras que en la Grecia Antigua la representación teatral desplegada en el drama, - en sus dos rostros: el de la comedia y el de la tragedia -, se sustituye en otro escenario, ya político, de las Asambleas; en la Edad Moderna el término representación se despliega en el debate propio de la teoría del conocimiento a la representación ciudadana de los comienzos en la organización de los Estados Modernos.

"Inventar la ciudad es inventar la representación, el lugar donde el poder se disputa y se delega, donde cada uno puede presentarse en el centro del círculo y decirle a la asamblea cómo él se presenta lo que sucede y lo que hay que hacer. Lugar de nacimiento del escepticismo, del conflicto de las interpretaciones, de esa multitud de dobles, *eídos* o *eídolon*, *phantasia* y *phantasma*, cuya apariencia corre el peligro de ser un falso semblante." (Enaudeau, Corinne. *La paradoja de la representación*. Barcelona. Paidós. 1999).

El actor del teatro griego es, de alguna manera reemplazado por el actor político, éste puede representarse a sí mismo en la asamblea o ser representado por alguien que él ha elegido (cfr. con la *Apología de Sócrates* de Platón).

En un escenario moderno la cuestión del poder se debate en la Filo-

sofía política en el que el concepto de representación juega un papel preponderante, ligado a la sujeción de la ley, el representante de la ley, la obediencia a la ley, oponiendo la ley a la naturaleza, o mejor expresado, al estado de naturaleza en el que hipotéticamente los hombres viven fuera de la ley o sin ella.

La crisis de representación, su fracaso, se encuentra manifiesto en la sospecha que se expresa en el siglo XIX desde la crítica a la idea de progreso, a los valores que se sostuvieron incólumes en la modernidad y con nuevos agregados teóricos como lo es la noción de lo inconsciente.

Siempre ligado el término político de representación a la posibilidad de representar la realidad en la mente o en el entendimiento humano, ésta filosofía de la conciencia será sospechada por el psicoanálisis en sus términos más esenciales.

El hombre, para Freud, está dividido entre consciente e inconsciente, entre la demanda que procura llenar la falta y la satisfacción que se sustrae, entre el deseo sin salida y el objeto que huye. Cada cual trata de descubrir lo que desea. "Si toda verdad trascendental es negada, si la única verdad concebible es la del deseo que procura salir a la luz, no hay más verdad que la del sujeto 'en espera'." (Georgin, R. *De Levi-Strauss*

a Lacan. Buenos Aires. Nueva Visión. 1988. Página 188).

El poder y la verdad son, para Freud, incompatibles. Porque queda excluida toda referencia normativa y todo efecto de mandamiento. El ejercicio de la autoridad y la obediencia a un orden dado pertenecen al pensamiento mágico. Todo poder es usurpador, sin embargo es inútil tratar de destruirlo. Por eso la verdad no se encuentra al mismo nivel que el poder.

Cabe subrayar que "es a esa articulación de la verdad a la que Freud se remite al declarar imposibles de cumplir tres compromisos: educar, gobernar, psicoanalizar. ¿Por qué lo serían en efecto, sino porque el sujeto no puede dejar de estar en falta yéndose por el margen que Freud reserva a la verdad?. Pues la verdad se muestra allí compleja por esencia, humilde en sus oficios y extraña a la realidad, insumisa a la elección del sexo, pariente de la muerte y, a fin de cuentas, más bien inhumana." (Lacan, J. *Ecrits*. Champ freudien, Le Seuil. Página 188. Citado por Georjgin).

4. La importancia de la escuela en la formación de símbolos

No se puede definir el acto político prescindiendo del lenguaje, la relación ciudadano - gobernante es una muestra de eso, pero toda política como acto voluntario de gobernar y de gobernarse sigue apoyándose en la conciencia. En una Filosofía y en una Psicología de la conciencia.

89

Sin embargo, tanto gobernado como el gobernante, manifiestan un deseo de saber (un deseo de poder), y a partir de esa falta (ignorancia), ambos transitan la senda de la búsqueda de una verdad que se encuentra fuera del sujeto deseante. "Quien desea ya tiene lo que le falta, de otro modo no lo desearía, y no lo tiene, no lo conoce, puesto que de otro modo tampoco lo desearía. Si se vuelve a los conceptos de sujeto y de objeto, el movimiento del deseo hace aparecer el supuesto objeto como algo que ya está ahí, en el deseo, sin estar, no obstante 'en carne y hueso', y el supuesto sujeto como algo indefinido, inacabado, que tiene necesidad del otro para determinarse, complementarse, que está determinado por el otro, por la ausencia." (Lyotard, J.F. *¿Por qué filosofar?*. Barcelona. Paidós. 1989. Página 82).

El deseo está provocado por la ausencia de la presencia. Esto nos remite al nacimiento del proceso simbólico, en el momento en que el niño se vuelve capaz de simular, por medio del juego, la ausencia o la presencia de la madre.

iones

Freud lo ejemplifica a partir del juego del Fort-Da. Al observar cómo su nieto de 18 meses arrojaba al otro extremo de la habitación todo lo que caía en sus manos. Al lanzar esos pequeños objetos decía "Fort" (se fue), en otras ocasiones mandaba a lo lejos un carretel atado a una cuerda y después tiraba hacia sí diciendo "Da" (aquí está). Mediante este juego el niño inventaba el símbolo relacionado a la ausencia de su madre; reemplazaba el objeto real por el significante. Él sabía que su madre iba a regresar, se divide entre el carretel que simboliza la madre ausente y el "Da" es decir él mismo.

La simbolización como tal surge de este juego del Fort-Da, en el proceso intelectual aparece a su vez como el símbolo mayor que representa la negación. Así lo indica Freud en la distinción entre *negación* y *denegación*.

En la base misma del proceso lógico tenemos el juicio de *atribución* (esto es de o esto no es de) y el juicio de *existencia* (esto es o esto no es); estos dos juicios derivan de un mito: el mito del afuera y el mito del adentro. Una vez que el sujeto pudo definir lo interior, el juicio de existencia se expresa así: esto es yo y esto otro no es yo. En el juicio de atribución, el yo puede experimentar por la percepción, la realidad del mundo exterior: hay cosas que existen y otras cosas que no existen.

90

Freud señala que todo juicio depende de la creación del símbolo de negación: esto *no es*; y por la negación lo intelectual se separa de lo afectivo. Podemos aventurarnos y agregar que: en el acto político se separa lo consciente de lo inconsciente. Y el saber está escindido del deseo que lo provoca. Deseo de saber gobernar, deseo de elegir a nuestros representantes. Es decir que, la convicción de elegir bien a quien en su conocimiento de gobernar nos representará en nuestras aspiraciones y en nuestros deseos, se esconde una trama pedagógica, por decirlo de algún modo más acotado al aprendizaje; ya que toda escena social es de alguna manera escenario político y educativo al mismo tiempo.

En la relación entre el deseo y el saber, entre la falta y la búsqueda de aquello que pueda cubrirla, estamos siempre en una relación del sujeto con su propio "interior" y en relación con lo otro, "exterior". El deseo le pertenece al sujeto (deseante) y busca en otro la satisfacción de ese deseo (deseado). Podemos en términos psicoanalíticos entender de este modo la relación maestro - discípulo, como una relación pedagógica. A propósito de esto Foucault hace referencia a la distinción entre Pedagogía y "Psicagogía".

5. Psicología y pedagogía de los actos políticos

Para dilucidar sobre estos conceptos, "podemos denominar *pedagogía* a la transmisión de una verdad que tiene por función dotar a un sujeto cualquiera de actitudes, de capacidades, de saberes que antes no poseía y que deberá poseer al final de la relación pedagógica. En consecuencia, se podría denominar *psicagogía* a la transmisión de una verdad que no tiene por función dotar a un sujeto de actitudes, de capacidades y de saberes, sino más bien de modificar el modo de ser de ese sujeto. En la Antigüedad grecorromana el peso esencial de la verdad reposaba, en el caso de la relación *psicagógica*, en el maestro; era él quien debía someterse a todo un conjunto de reglas para decir la verdad y para que la verdad pudiese producir su efecto. Lo esencial de todas estas tareas y obligaciones recaía sobre el emisor del discurso verdadero. Por esta razón se puede decir que, en la Antigüedad, la relación de *psicagogía* estaba muy próxima relativamente de la relación de la pedagogía, ya que en la pedagogía es efectivamente el maestro quien formula la verdad. En la pedagogía la verdad y las obligaciones de la verdad recaen sobre el maestro. Y esto que es válido para cualquier pedagogía es válido también para lo que se podría denominar la *psicagogía* antigua, que es también percibida como una *paideia*." (Foucault, Michel. *Hermenéutica del sujeto*. Buenos Aires. Editorial Altamira. 1996).

91

En la historia "clásica" de la educación, el protagonista es el maestro, el giro copernicano del Psicoanálisis centra la escena educativa en el sujeto deseante, que busca cubrir la falta de aquello que ignora y que por lo tanto desea encontrar.

En esta relación (¿vinculación?) entre maestro y discípulo/gobernante y gobernado, podemos - además de entender esta relación en términos de deseo y falta, de ausencia y presencia - la necesidad de establecer lazos entre uno y otro. Giordano Bruno afirma al respecto que no puede no haber lazos; "...un artista liga (une) por su arte, ya que el arte es belleza modelada por el artista..." (Bruno, Giordano. *Des liens*. París. Allia. 2001. Página 10). El maestro une a partir del arte de enseñar, a sabiendas que enseñar no es dar algo que el otro no posee, sino satisfacer una necesidad, un deseo de aquel que busca cubrir una falta.

Para algunos teóricos es por naturaleza que los seres humanos somos racionales, somos libres, por ese motivo buscamos el saber y la libertad. Para

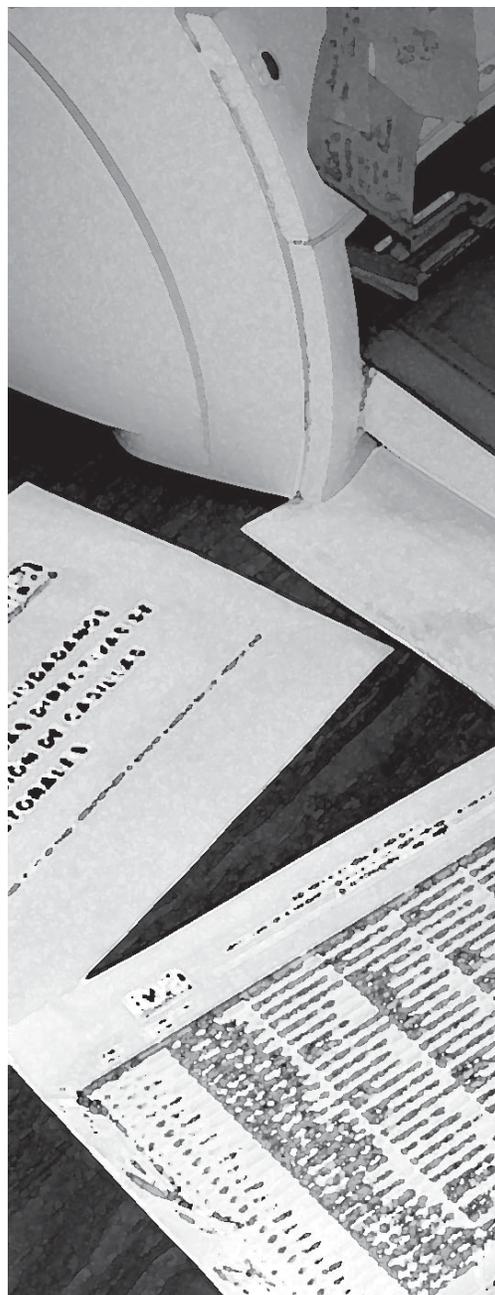
iones

otros el saber y la libertad, son conquistas logradas al calor de los acontecimientos. En esa búsqueda a veces infructuosa, establecemos lazos que pueden diferenciarse por ser naturales, racionales y voluntarios. Esos lazos "...tienen que ser múltiples y variados porque un solo lazo cae en la violencia extrema..." (Bruno, G. Obra citada. Página 11). La violencia extrema de la dictadura, el totalitarismo, el despotismo.

Una relación autoritaria es aquella en la que el lazo es el que impone el deseo absoluto del otro. Ya Freud sostiene en su obra *El malestar en la cultura* que el lazo social se fundamenta en el amor. Cuando el lazo social está roto, la representación es imposible.

En el teatro griego el actor se denomina "hipócrita", porque su máscara oculta el verdadero rostro y muestra otro. Está actuando. En la actualidad el término hipócrita ha tomado un cariz más desprestigiado, la hipocresía está ligada a la mentira, la falsedad, el engaño a sabiendas. Y la crisis de la representación también estará vinculada al deseo absoluto y narcisista del gobernante que despliega en una escena engañosa al gobernado que sigue el deseo ajeno a sí mismo, que sigue la máscara, el velo que oculta otra verdad. En Nietzsche esta crisis de representación será ocasionada

por la voluntad de poder, que en el planteo contemporáneo de Foucault es entendido como mero "juego estratégico".



sinopsis sobre la inmoralidad de la representación ¹

Gustavo Lambruschini*

Nadie reina inocentemente.

El Estado es el más frío de todos los monstruos fríos.

La sustancia ética sólo depende de la voluntad de los sujetos (Espíritu Objetivo).

El poder que nos oprime, es nuestro propio poder alienado, no reconocido.

Que se vayan todos.

Todo el poder al Pueblo.

Gradatio ²

En el ámbito del artículo constitucional, el pueblo no delibera *ni gobierna sino por medio de sus representantes*³, niega la autosuficiencia y la autonomía de la razón *teórica* y de la razón *práctica*⁴; niega al sujeto como ser-en-sí, por-sí y para-sí. Por tanto, niega también a la Libertad⁵ entendida como autonomía y autolegislación y como primera determinación del espíritu. El artículo constitucional es contradictorio con los *principios* de la razón *teórica* y la razón *práctica*. Niega a secas la razón y la libertad como *principios* últimos o primeros. Niega a la *libertad* conciente de sí que se sabe libre y que, por eso, es libre. Niega, en resumen, la soberanía del yo (*Tathandlung*).

Si bien no prescribe explícitamente el oscurantismo, la heteronomía y la hipocresía, los tolera y los fomenta: no los recusa como fuentes seguras de apoliticismo y de negación de lo político, lo público, esto es, como fuente cierta de toda inmoralidad⁶. Prescribe explícitamente, en cambio, la alienación del poder político y simbólico del pueblo y de los ciudadanos, humillándolos al degradarlos en "padres de familias". Legitima así la usurpación. Sospecha de *sedición*⁷ la actividad autoconciente, la autonomía y la autenticidad. En tanto que la razón como (mi) conciencia moral (*Gewissen*) y como (mi) conciencia epistémica (*Bewußtsein*) es el último e inapelable tribunal de lo justo y lo verdadero, esto es, es la fuente última de toda legitimidad; en tanto que la razón es la facultad (auto) legisladora, en tanto que la razón es una facultad "arquitectónica"; en tanto que la razón es la facultad de lo incondicionado⁸; el artículo constitucional es inmoral: prescribe la alineación de nuestro poder de pensar y de gobernarnos por nosotros mismos, es decir, prescribe la alineación (*Entäußerung*) de nuestro poder efectivo (*wirklich*). El artículo no es constituyente de la Libertad, sino es constituyente del Poder. El

1 Toda representación es una jerarquía y por lo tanto irracional e inmoral: *επος + ἀρχη*. Cf *Vertretung*, *Vorstellung*, *Darstellung* y el dinero como representación y fetiche.

* Licenciado en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires. Profesor de Teoría de la Acción en la Maestría y Profesor de Filosofía Política de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Es Doctorando en la Universidad de París VIII.

2 Nietzsche, Hegel, Marx, Saint-Just y Lenin son rememorados en la *gradatio*.

3 Art. 22 de la Constitución Argentina.

4 La Razón es la fuente única en que se funda toda legitimidad posible: en tanto *teórica* es la fuente de todo conocimiento válido ("verdades") y, en tanto *práctica* es la fuente de toda norma o valor justos ("Justicia y Libertad").

5 La libertad conciente de sí es un tipo de *causalidad* y de responsabilidad: *αυτια*.

6 *Ἰ sunt autem optima curae de salute patriae.*

7 Art. 22 de la Constitución Argentina.

8 Nada puede mediatizarla, ni subordinarla, es decir, condicionarla.

Poder, esto es, la alineación de nuestro propio poder, no es un derecho, es un privilegio; luego, es inmoral. Constituye al "Dios sobre la tierra", al gran Otro extraño e inescrutable (αγνωστον), al gran Padre, al primer gran abuso, al Poder corrupto y corruptor "de arriba" que cuando es absoluto, corrompe absolutamente. Específicamente constituye como privilegios oligárquicos a los poderes simbólico y político. Constituye asimetrías y jerarquías. Constituye desigualdades. Esto es: *constituye representantes*.

El artículo expresa los términos del así llamado de "contrato⁹ de sujeción" (*pactum subjectionis*). Se entiende por "pacto de sujeción" los términos de un hipotético contrato con que se relacionarían gobernantes y gobernados, esto es, los términos constitutivos y constitucionales de la sociedad en tanto sociedad política (es decir: *no civil*). Por ellos, los gobernados alienan su capacidad de deliberar autónomamente y de autogobernarse en los gobernantes como representantes: al alienar se alienan a sí mismos, se alienan como *súbditos* y como *individuos* privados que adquieren su identidad como propietarios patrimoniales (*res privata*) aboliendo la República (*res extra commercium, res populi*) El pacto de sujeción es, en verdad, un pacto de *servidumbre*.

94

La expresa servidumbre de la sociedad política reproduce las relaciones de la segura servidumbre de la sociedad en tanto sociedad *civil*. Se entiende por *sociedad civil*, la que resultaría también de un hipotético "contrato de unión" (*pactum unionis*) que asociaría ahora a los ciudadanos entre sí y no con los gobernantes representantes. La expresa servidumbre de la sociedad política es la segura contracara de la servidumbre de la sociedad *civil*, es el seguro reverso del trabajo abstracto, del trabajo *heterónimo*, del trabajo asalariado, de la alineación del trabajo. La representación política metafísica es el reverso de la representación también metafísica del fetiche dinero como equivalente universal. Estas servidumbres de la sociedad civil (jerarquías, asimetrías, desigualdades) provienen, o bien, de las desigualdades del reconocimiento (*Anerkennung*), o bien, de las desigualdades de la distribución económica, simbólica y política constituidas como privilegios criptoestamentarios.

⁹ La ficción legitimatoria del contrato no finge la constitución de la sociedad y del gobierno sino su constitución como sociedad y gobierno legítimos y justos.

Igualmente, las expresas servidumbres de la sociedad política reproducen las seguras relaciones de servidumbre a las que se somete a la naturaleza, a la madre naturaleza, a la numinosa *Natura prima deorum*. No se trata de mantener con la natura, relaciones "sustentables", sino de emanciparla de las relaciones sociales dominadas por el capital. La reconciliación (*Versöhnung*) de la natura con su hijo pródigo abriría la posibilidad al programa político del *deus sive natura*.

Aunque aliene el poder de gobierno de forma tripartita en jueces, legisladores y administradores, el principio de la constitución es una secuela ya del despotismo, ya del absolutismo (*superiorem non recognoscens*). Al ser cuasi monárquico y oligárquico, es antirrepublicano (*res publica res populi iure sociati <est>*). Al recusar que el gobierno sea del pueblo mismo y gestionado por el pueblo mismo, el principio del pacto de sujeción es también antidemocrático. El artículo es contradictorio con los principios constituyentes de la república y de la democracia. El artículo constituye no a republicanos ni a ciudadanos (*πολιτης*), sino a súbditos y a individuos posesivos. El artículo constituye no una *polis* ni una *res publica* sino un *commonwealth* y una *bürgerliche Gesellschaft*.

Sinópticamente, la prescripción constitucional es alienación (*ser-en-sí y para-sí*), es injusticia (*ἰταυτουπραπτειν*), es desigualdad, es opresión (*libertad negativa y positiva*), es, en fin, violencia.

El artículo que funda al "pacto de sujeción" e indirectamente al "pacto de unión", es inmoral. De ahí que también sea inmoral dicho pacto y todo el ordenamiento jurídico que sobre él se asienta. La norma humilla nuestra dignidad humana que reside justamente en la autonomía de la voluntad y del "lenguaje" (*logos*). Humilla así la propia humanidad. Las relaciones éticas así constituidas de las sociedad política son inmorales y, por lo tanto, insanablemente nulas, *nulas de nulidad absoluta*. De ahí se prescribe el deber de su resistencia, de su desobediencia y de su revolución.

95

La revolución es la subversión del estado de cosas existente, un cambio radical en las relaciones sociales dominantes y alienantes que humillan la dignidad humana. La Revolución es un cambio radical de las leyes y normas que prescriben coactivamente a la práctica de dichas relaciones sociales. La revolución es una conversión moral de la sociedad civil y política existentes en orden a su propia emancipación.

Una posible comunidad moral y política emancipadas (en el sentido normativo), un posible "reino de los fines" (Kant), un posible "reino de la libertad" (Marx) y aun un hipotético "reino de dios" (*Gottes Reich*) operan como "Ideas", como un "ideal regulativo", esto es, como un faro de orientación moral y política, es decir, como un proyecto y un ideal a realizar en un futuro pleno de esperanzas y entusiasmo.

Una posible comunidad moral y política emancipadas sería una sociedad "ilustrada", emancipada de toda autoridad, de todo paternalismo, de toda otra tutela que nos vuelva menores de edad. Sería una comunidad que se habría vuelto reflexiva y crítica de la alineación, de *nuestro propio poder alienado*, sería la que habría superado y abolido (*aufgehbt*) toda cosificación, toda positividad, toda santificación, toda naturalización, es decir, toda forma de *reificación*. Sería la que *ve, consciente de sí*, en el mundo moral sólo al *espíritu objetivo*, es decir, al propio espíritu y a la propia libertad transformadas en instituciones perfectibles. Sería la que hubiese transitado (*Vermittlung*) de la enajenación a la *autoconciencia*; del dogmatismo y el oscurantismo a la crítica; de la heteronomía a la *autonomía*; de la expoliación y la explotación a la reapropiación; de la hipocresía a la *autenticidad*; del ser-en-otro y para-otro al *ser-en-sí y para-sí*; del ser-para-otros al *ser-para-nosotros*; del ser objeto pasivo e inerte a ser *sujeto activo y espontáneo (Tathandlung)*. Tendría unidad y conciencia. Habiendo dejado atrás la heteronomía y el dogmatismo de los poderosos a favor del ideal de la autonomía y la crítica de los "de abajo", pondrían a la razón teórica (como vía de legitimación de las verdades) y a la razón práctica (como vía de legitimación de los valores) en el lugar de los principios constituyentes de la sociedad civil y política. Así pues, se haría un *uso público* de la razón en todos los debates acerca de todo cuanto en la sociedad pretendiera validez y vigencia. Si en la tradición revolucionaria la revolución se ha autocomprendido como realización de la razón, una posible sociedad emancipada debiera adoptar el programa de la realización de la Razón como su ideal regulativo. Entonces, la historia de la humanidad se entendería como la historia del progreso de la conciencia de la libertad, de la libertad conciente de sí, de una libertad que no es natural sino una conquista moral y política.

Una posible humanidad emancipada, una posible sociedad y una posible comunidad emancipadas serían las que reconocieran lo que es suyo como suyo y no como ajeno; serían, las que reivindicaran para sí sus propios productos alienados y no reconocidos como suyos, serían las que reivindicaran como propios sus productos sociales, culturales y políticos, lo que son sus propias obras que aparecen extrañadas; serían las que se liberaran de los tiranos y los déspotas del cielo y de la tierra. En una posible humanidad emancipada no debiera persistir ni la enajenación (*Entfremdung*), ni la expoliación, ni la explotación, ni la heteronomía, ni la alienación. El trabajo social pasaría de ser trabajo abstracto, asalariado y heterónimo, a ser trabajo autónomo, es decir, se pasaría a la desalienación del trabajo.

Una posible Humanidad emancipada, una posible sociedad y una posible comunidad emancipadas reivindicarían para sí sus representaciones alienadas, sus extrañadas representaciones. Re-conocerían reflexivamente en el poder de facto y en los autoproclamados poderosos¹⁰, nuestro propio poder político alienado, nuestro propio poder no re-conocido: el pueblo se re-conocería tanto de *facto* como de *iure* soberano, es decir, el que decide en última instancia. Una posible sociedad y una posible comunidad emancipadas serían una sociedad y una comunidad sin *Estado*; sería una sociedad y una comunidad *sin representación*, sin relaciones ni de poder ni de dominación; sin relaciones ni de fuerza ni de violencia, sin esa violencia "de arriba" que envenena todas las relaciones sociales. Sería necesario matar al "*Dios sobre la tierra*", porque es un "*dios mortal*".

El estado representativo es el otro extraño que finge poder y aun se finge omnipotente, una positividad exangüe, una máquina muerta. El estado es "una máquina, de la cual no existe ni puede existir *Idea*". *Fácticamente* el estado es la organización de la violencia de clase y de género que impone una sociedad estatutaria. Es, en definitiva, la extrañada ley positiva, el ejército y la policía. Es la otra cara de nuestra impotencia, como renuncia a nuestro propio poder.

Entonces, sin Estado el pueblo deliberaría y se autogobernaría *sin representantes*. El pueblo se autodeterminaría de palabra y acción. Se partiría del principio filosófico político, de que *la soberanía popular es inalienable e indelegable*. Este principio sería el fundamento de todo posible "pacto de sujeción". El pueblo es soberano de *facto et de iure*. No existirían más "gobernantes representantes"; habría, en cambio, sólo mandatarios¹¹. Todas las magistraturas públicas serían las de meros mandatarios de la indelegable soberanía popular. Las magistraturas serían esencialmente revocables y condicionadas al cumplimiento de la hipoteca de un mandato popular expreso. Habría educación en lugar de ley y nadie sería obligado. El pueblo sería por fin *autónomo*, es decir, *libre*. La desalienación del estado sería la recuperación, la reivindicación y la constitución de un poder *del, por y para el pueblo*. La democracia no sería meramente participativa, sería una democracia *consejista*. Habría tanto asambleas legislativas cuanto justicia y tribunales *populares*. Todo el poder habría pasado a la comuna, a los consejos. Habría asambleas y habría (*πολις*) y todo el poder habría vuelto al sujeto. Todo el poder habría vuelto al Pueblo¹².

10 La estrategia de los poderosos es fingir ser todopoderosos, invencibles, invulnerables.

11 No tenga, no busque un representante, en cambio preséntese.

12 *Non est omnis coetus hominum sed iure sociatus.*

Sus integrantes no serían sólo partes de un todo, sino serían *miembros* de un todo autosuficiente (cuerpo social), serían, a un tiempo y sin contradicción, *individuos* y *ciudadanos*; serían iguales, libres y fraternos; serían a un tiempo patriotas y cosmopolitas; nacionalistas e internacionalistas; serían auténticos, autónomos, autoconcientes. Sería pues una sociedad y una comunidad radicalmente una y múltiple y plural (*εν*) de ciudadanos e individuos. No existirían las relaciones de servidumbre (sin *dios*), de subordinación (sin *estado*), de clase (sin *patrones*), de género (sin *maridos*), de autorrepresión: *no habría pues alienación*. Sus relaciones constitutivas serían sólo *políticas* (ni guerra, ni paz armada); habría ante todo y sobre todo reconocimiento (*Anerkennung*) habría luego o negociación o consenso (*pactum, societas*), o bien amistad (*φιλια*) y aun unanimidad (*κοινωνια ηδωνων και λυπων*).

Sería, en síntesis, una comunidad ética (*sittlich*) con plena vigencia de los derechos humanos y del derecho cosmopolita, un auténtico hogar en la *ecumene*, una auténtica *polis* en la *cosmopolis*, una auténtica *democracia*, una auténtica *república de iguales*, una auténtica *patria*, una auténtica *república democrática popular internacionalista*.



medios de comunicación masiva: constructores de perspectivas políticas y sociales

Rocío Olmedo Sotomayor *

1.- Los medios de comunicación y su influencia colectiva

Los medios de comunicación han tenido una evolución paralela a la sociedad y representan peculiaridades de la época actual: desarrollo tecnológico, cambios económicos, elevación del nivel cultural, etc.; características que sin duda van constituyendo y orientando su conformación administrativa y de contenidos.

Los medios de comunicación masiva comprenden cuatro canales emisores y conductores de mensajes: la prensa, la radio, la televisión y el cine. Se dirigen a un público numeroso, de ahí el término “masivo” y su carácter público, quiere decir en teoría, que todas las personas tienen acceso. El público que acude a ellos es heterogéneo, llegan simultáneamente a gran número de personas, que pueden estar a enormes distancias de donde fueron emitidos o transmitidos los mensajes.

Una de las características más importantes de los medios de comunicación masiva es la introducción de distintos patrones culturales que modifican el comportamiento social y los hábitos de consumo.

La comunicación masiva hoy en día es rápida, de gran alcance y con gran repercusión en la cultura, por lo tanto es innegable el acercamiento de un individuo a cualquier mensaje *mediado*.¹

La mayoría de lo que sabemos del mundo exterior (es decir todo aquello que se encuentra fuera de nuestros grupos de socialización primaria: familia, amigos, escuela, iglesia y que constituyen nuestra primera fuente de información inmediata sobre el mundo) es a través de los medios de comunicación, ya que tienen la facultad de acercar experiencias espacial y temporalmente inaccesibles a las vivencias cercanas, y crear significados, es por esa razón que Pintos (2001) los denomina “empresas de fabricación de realidad social”.

99

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación, egresada de la Universidad Latina de América.

¹ Entiéndase este término como todo aquel mensaje transmitido a través de un medio de comunicación masiva ya sea radio, televisión, prensa o cine.



Las industrias de los medios de comunicación proporcionan información y entretenimiento; por esa razón, y por tener cabida en todas las esferas sociales, dado su alcance en espacio, tiempo y número de individuos, son instrumentos de gran repercusión ideológica que pueden afectar considerablemente las instituciones políticas, sociales y culturales.

Con frecuencia, a los medios de comunicación se le atribuye como única función informar y entretener; sin embargo, existen otras funciones sociales aún más trascendentes en la dinámica socio-ideológica.

González (1995) señala que todos los medios de comunicación ejercen diferente influencia en las funciones persuasivas; influencia enajenante y manipuladora, publicitaria y política. Menciona además que la función principal de los medios de comunicación; y la más reconocida socialmente, además de las anteriores, es la *transmisión de conocimientos e introyección y preservación de los valores sociales*; es decir el mantenimiento del *statu quo*.

Cuando se habla de medios de comunicación, se tiene la inclinación de tratar temas relacionados con la influencia mediática, dejando un poco de lado el hecho de que también son reflejo de la sociedad los problemas, aspiraciones y conflictos.

100

Lo anterior hace difícil hablar de un impacto masivo, de un efecto acumulativo en el receptor, o de un efecto colectivo, ya que la capacidad de interpretación difiere de un individuo a otro; sin embargo, existe el aglutinamiento de individuos unidos por un núcleo de interés común, que adoptan una forma similar de comportamiento; llevando el estudio del efecto de los medios más allá del ámbito político, social y cultural.

2.- Investigación y medios de comunicación

Los medios de comunicación masiva se han convertido en una herramienta básica para obtener el poder y legitimar todas las acciones que el gobierno lleva a cabo y así lograr el apoyo de la opinión pública. A tal grado que la política y los medios de comunicación parecieran depender entre sí.

Las primeras investigaciones sobre los efectos de los medios de comunicación en los años 60's fueron realizadas por motivos políticos, cuando Paul Lazarsfeld, Bernard Berelson y Hazel Gaudet buscaron determinar cuáles eran las causas que fundamentaban la decisión de voto en una zona rural en Ohio, E.U.A.

De manera que se puede afirmar que las primeras teorías de comunicación relacionadas con el estudio de los medios de comunicación fueron con intereses electorales. Pues lo

que les interesaba saber a los investigadores era la razón por la que los votantes cambiaban su intención de voto durante 6 meses. Es importante destacar que esta investigación se realizó antes de la aparición masiva de la televisión; es decir, el medio que predominaba en ese entonces era la radio, y ambos partidos políticos invirtieron una fuerte suma de dinero en ella.

Biagi comenta cuáles fueron los resultados de Lazarsfeld y su equipo: “Descubrieron que sólo el 8 % de los electores incluidos en el estudio habían sido realmente convertidos. A través de los medios, la mayoría (53%) sólo reforzó sus convicciones, mientras que el 14% sólo fue estimulado a votar. El 25% restante mostró efectos confusos o inexistentes”. (Biagi 1999, p. 277)

Los resultados que obtuvieron fueron bastante motivadores para cimentar las bases que posteriormente servirían a Lazarsfeld para la formulación de su teoría “*Two step flow*”, ya que según su hipótesis y confirmándola con resultados obtenidos en investigaciones de participación política y ciudadanía, puede suponerse que la información que los líderes de opinión obtienen de los medios, es difundida con sus amigos ejerciendo cierta influencia en ellos.

Dicho lo anterior se descartaría la acción unívoca de los medios de comunicación como agentes de influencia directa, ya que los medios no cambian las convicciones electorales de los votantes, solamente los estimulan a votar y refuerzan sus inclinaciones políticas.

Lazarsfeld descubrió que la familia y los amigos tienen más influencia sobre las decisiones de voto, que los medios; los cuáles tienen diversos efectos en las personas. Por tanto, las personas de la comunidad también son fuente importante de información acerca de candidatos, no sólo los medios de comunicación masiva.

Con todo esto quedan sentadas las bases para suponer que los líderes de opinión manipulan a los diferentes públicos a través del manejo de la información obtenida de los medios.

Como dice Biagi (1999), no existe una manera sistemática que compruebe fielmente que los medios de comunicación modifican el comportamiento electoral de los votantes. Sin embargo, no se puede negar su impacto en el imaginario social, especialmente de la televisión, cuya repercusión sociocultural es evidente.

A partir de esta afirmación, se especula que la televisión favorece u orienta el pensamiento de los individuos, para pensar no sólo cuantitativamente sino cualitativamente sobre distintos hechos o supuestos en los que se pretende mantener la atención de la audiencia. Por tanto, la televisión se vuelve uno de los medios más rápidos de difusión de imágenes e ideas políticas, debido a su penetración sociocultural.

Los medios de comunicación, al igual que los otros aparatos ideológicos, homogenizan la visión de la realidad sobre grupos demográficos y su ideología política, con la finalidad de conformar un referente único que permita la ejecución del poder. Pues no debemos olvidar que la conformación de una ideología dominante, facilita la legitimación de las diferentes posiciones sociales; algunas de ellas contrapuestas, regidas por una misma codificación de la realidad. Por lo que el discurso ideológico difundido por los medios tiene la función de validar creencias, valores, fortalecer convicciones y dar sustento racional a las emociones y sentimientos que estimulen a la práctica de conductas políticas ya sea de participación o apatía ciudadana.

3.- Medios, política y sociedad

La investigación acerca de la relación existente entre medios, política y sociedad es compleja.

El manejo de la información a través de los medios de comunicación es delicado y contribuye a la creación de imaginarios², que condicionan las expresiones de opinión pública y actividad política formal y sustantiva.

Retomando la visión de Mouchon (1999) respecto a la información televisiva y los modelos de interacción ahí propuestos, se puede establecer la relación entre los efectos desconcertantes y perturbadores que estos modelos de discurso generan en los actores sociales, y la legibilidad de contenidos de los receptores, al igual que la visibilidad mediática, así como la adecuación entre discursos y realidades.

2 Pintos (2001) en su documento "El metacódigo relevancia/ opacidad en la construcción sistémica de las realidades", define a los imaginarios sociales como esquemas construidos socialmente que estructuran a cada instante la experiencia social y engendran tanto imágenes como comportamientos "reales" todo lo que sea creíble.



La fuerza de la imagen creada por los medios, demasiado aprisa, no garantiza larga duración, a pesar de que la televisión es el medio por excelencia para la creación simbólica de la imagen. Es decir, la imagen política de algo o alguien, no sólo se forma a través de los medios de comunicación sino a través de los distintos grupos de socialización que rodean al individuo; pues bien dice Mouchon (1999), cuando se refiere a la reducción del dominio instrumental de los medios de comunicación, que no se debe tener como límite las notas salidas a cuadro, ni las palabras puntuales de los comentaristas; debido a la doble posibilidad que tiene la televisión: o trivializa los temas políticos por la excesiva y acelerada producción de notas, o bien, crea un modelo interpretativo restringido y único al comentar cada nota política transmitida.

Por tanto, la identificación de la perspectiva del comentario o de la nota, resulta indispensable para otorgar sentido a lo observado e identificar la intención con la que se dijo, y así actuar o no en consecuencia.

Por otra parte, cabe destacar que la contraposición de ideas de los comentaristas o “intelectuales” que dan su opinión acerca de los acontecimientos políticos, puede confundir a la audiencia; o en el peor de los casos, tergiversar la información por lo que el mensaje no sólo llega distorsionado al receptor, sino orientado de manera tendenciosa.

103

Por otra parte la investigación de comunicación política ha tenido una predisposición mayormente estigmatizadora de la información mediatizada, bajo la premisa de “que todo es imagen”, los partidarios de esta opinión argumentan que lo único que los medios tratan de transmitir es una “democracia simulada”.

Cabe señalar que esta visión se ve acentuada a partir de la aparición del *marketing* en la política y los sondeos de opinión que por primera vez surgieron en Francia, después en Estados Unidos y ahora son parte fundamental de toda campaña política transmitida a través de los medios de comunicación.

Estas estrategias mercadológicas, usadas hoy en la política, cuya finalidad primigenia era la comercialización de productos, ahora se han convertido en una técnica esencial para la creación de imágenes llamativas, y una de las formas más modernas de ganar credibilidad y gestar opiniones colectivas.

Cabe destacar que a pesar de estas sofisticadas técnicas de persuasión, el votante goza de libre albedrío lo suficientemente fuerte para no adherirse a ellas de manera irracional, impidiendo la sugestión programada por los medios; por lo tanto su respuesta al voto y a otras formas de participación

iones

política no es automática, como ya se había señalado en párrafos anteriores.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace aún más contundente el papel de los medios de comunicación en el actuar político y social; tanto por ser uno de los elementos de mayor influencia, no sólo en el comportamiento político de los ciudadanos, sino de los políticos e instituciones que pretenden dar un mensaje, ya sea informativo o persuasivo; por lo tanto, la imagen y el discurso se convierten en herramientas primordiales para lograr las metas propuestas.

104

De esta manera, los medios no sólo dejan de ser únicamente narradores de la historia de la ciudad, sino que se vuelven reconstructores de historias más complejas, debido a los cruces de información, desvíos, convergencias y omisiones datos valiosos en las historias sociales; dándole otra significación al espacio público y generando una influencia cualitativa determinante en el comportamiento colectivo de la sociedad en la vida diaria.



Referencias

1. Biagi, S., (1999), *Impacto de los medios*, (4^ª e.d), México: Thomson.
2. González, C., (1995), *Principios básicos de comunicación*, (4^ª. Cuarta reimpresión), México: Trillas.
3. Mouchon, J.(1999), *Política y medios*, España: Gedisa
4. Pintos, J.L., (2001) *El metacódigo "relevancia/ opacidad" en la construcción sistémica de las realidades*, Documento inédito, Universidad Santiago de Compostela, España.